

Trascendiendo fronteras: una guía sobre las oportunidades a favor de la diáspora dominicana



Trascendiendo fronteras:
una guía sobre las oportunidades
a favor de la diáspora dominicana



Trascendiendo fronteras: **una guía sobre las oportunidades** **a favor de la diáspora dominicana**

Magyoly Victoria Blanco Cepín
Nicole Checo Rodríguez

Santo Domingo, 2024

© Magyoly Victoria Blanco Cepín y Nicole Checo Rodríguez, 2024

De la presente edición

© Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana, 2024

C/ Manuel Rodríguez Objío, núm. 12

Gazcue, Santo Domingo

República Dominicana

Tel.: +1809-412-0666

Correo electrónico: info@inm.gob.do

Sitio web: www.inm.gob.do

Coordinación, tutoría y revisión:

Adria Yelina de la Cruz Holguín

**Revisión técnica Instituto de Dominicanos
y Dominicanas en el Exterior (INDEX):**

Pablo Asencio, director de Investigación y Estudio

Mario Gallego Cosme, asesor

Ilmarys Capellán, analista

Lissa Pérez Patrocino, analista

ISBN impreso: 978-9945-634-34-1

ISBN online: 978-9945-634-35-8

Coordinadora editorial: Aimara Vera Riverón

Corrección de estilo: Kary Alba Rocha Arias

Diseño y diagramación: Laura Longa M.

Imágenes de cubierta e interior: Shutterstock y notas
de prensa de instituciones gubernamentales

Impresión: Editora Búho, SRL

Trascendiendo fronteras: una guía sobre las oportunidades a favor de la diáspora dominicana es resultado del Seminario Internacional: Redes Transnacionales y Migración celebrado en 2023. En el proceso de impresión se contó con el apoyo financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Santo Domingo, República Dominicana, 2024

Índice

Introducción.....	9
Objetivo	11
Protección social transnacional.....	13
Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) y el Plan Plurianual del Sector Público	21
Consideraciones finales sobre la protección social transnacional.....	25
TRASCENDIENDO FRONTERAS: UNA GUÍA SOBRE LAS OPORTUNIDADES A FAVOR DE LA DIÁSPORA DOMINICANA.....	33
A. SECTOR EDUCACIÓN	38
Programa: International Youth Development Exchange Program (INDEX) 2023 (Japan FY2023)	38
Proyecto: Capacitación de la comunidad dominicana en el exterior.....	40
Iniciativa: Acuerdo de intención sobre actividades de formación ofrecidas a la diáspora dominicana residente en Lawrence, MA, Estados Unidos.....	44
Proyecto: Capacitación en materia financiera de la diáspora dominicana....	46
Proyecto: Acuerdo de colaboración interinstitucional en materia educativa	48
Proyecto: DUSA Codes, de la organización Dominicanos USA (DUSA)	50
B. SECTOR SALUD.....	52
Servicio: Orientación legal y terapia psicológica a la mujer dominicana en el exterior	52
Servicio: Memorando de entendimiento para la cooperación mutua en el fortalecimiento de los estándares de prevención contra la violencia de género	54
B.1 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR SALUD	56
Proyecto: Plan Senasa Larimar.....	56

C. SECTOR CULTURAL.....	58
Proyecto: Programa de Red de Centros Culturales en el Exterior.....	58
Iniciativa: Concurso de escritura Cuéntame tu Historia.....	60
Proyecto: Huellas de mi Quisqueya.....	62
D. SECTOR DEPORTIVO	64
Proyecto: QLeague (Quisqueya League) de la organización Dominicanos USA (DUSA).....	64
E. SECTOR TRANSPORTE	66
Proyecto: Proyecto de ley S4329A (homologación de licencias de conducir).....	66
F. SECTOR ECONÓMICO	68
Proyecto: Apertura de tres oficinas en el exterior (Miami, Nueva York, España)	68
Proyecto: Dominican Sisters Club.....	70
G. RELACIONES EXTERIORES.....	72
Programa: Apoyo psicológico y crecimiento personal junto a la psicóloga dominicana Aby Morel	72
Programa: Promoción del Emprendimiento	73
Iniciativa: Dominican@s que Emprenden	74
Programa: Global Entry de los Estados Unidos	76
H. SECTOR SEGURIDAD	78
Proyecto: Apertura de una oficina del Ministerio de Interior y Policía en el estado de Nueva York, EE. UU.....	78
I. SISTEMA TRIBUTARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.....	80
Proyecto: Ampliación de «gracia navideña» a un monto de US \$2,500.00	80
J. MEDIDAS GUBERNAMENTALES EN MATERIAS CIVIL Y ELECTORAL	82
Servicios a la comunidad residente en el exterior por la Junta Central Electoral.....	82
Certificado de afiliación al seguro de repatriación	86
Conclusión	89
Recomendaciones	95
Bibliografía	99

Introducción

La población dominicana residente en el exterior representa cerca del 19.5 % de la población total del país según datos del registro sociodemográfico del Index del 2022, es decir que hoy en día más de 2,835,593 dominicanos residen en el exterior (Mirex e Index, 2022; «El 20 % de la población dominicana vive fuera del país», 10 de marzo de 2022), lo que hace que se haga necesario consolidar los vínculos de identidad y amparo con la República Dominicana. Este hecho refuerza la importancia de que el Estado dominicano cumpla con su mandato de protección de los derechos de sus nacionales y establezca garantías que aseguren su ejercicio independientemente del lugar de residencia de las personas.

El presente documento constituye un acercamiento a la comunidad, a fin de evidenciar las labores del Estado dominicano a favor de la diáspora, así como las propuestas ejecutadas por los sectores público y privado. Es fruto del acuerdo de colaboración interinstitucional entre el Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD) y el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index), por el que ambas instituciones se propusieron trabajar en la elaboración de una guía dirigida a la población dominicana residente en el exterior.

En este sentido, el presente documento reúne las políticas, programas, proyectos e iniciativas que han sido formulados a favor de la diáspora dominicana o que existían previamente, ya fuera dentro del sector público, ya fuera en el sector privado, y que obedecen todos al reconocimiento de que la comunidad residente en el exterior constituye un punto clave al momento de abordar el desarrollo económico y social de la República Dominicana.

La OIM define diáspora como aquellas «comunidades transnacionales integradas por personas que tienen vínculos con más de un país, sociedad o colectivo. Pueden incluir migrantes o descendientes de migrantes que comparten un mismo sentido de identidad y pertenecen a más de una comunidad» (OIM, 2013).

Por su parte, el término iniciativa hace referencia a las propuestas o decisiones que se toman previo a la ejecución de un proyecto o programa, es decir, corresponde al primer paso mediante el cual la persona o el grupo de individuos toman el impulso de desarrollar una idea con el fin de lograr un objetivo.

En lo que respecta a las políticas, estas se refieren al «[...] curso de acción que sigue un actor o un conjunto de actores al tratar un problema o asunto de interés. El concepto de políticas presta atención a lo que de hecho se efectúa y lleva a cabo, más que a lo que se propone y quiere. Las políticas se conforman mediante un conjunto de decisiones y la elección entre alternativas» (Anderson, como se citó en Aguilar, 1992, p. 27).

Un proyecto es «[...] un acto de creación que permite determinar cómo, cuándo, en cuánto tiempo, para quién y con qué recursos, potencialidades y esfuerzos pueden conseguirse determinados objetivos o metas en una población» (González Gómez, 2005, p. 22). Mientras que un programa corresponde a «un conjunto de proyectos que persiguen los mismos objetivos. Establece prioridades de intervención, identifica y organiza los proyectos, define el marco institucional y asigna los recursos a utilizar» (Cohen y Franco, como se citaron en González Gómez, 2005, p. 25).

En ese marco, las intervenciones públicas y privadas que han sido enunciadas en esta guía incluyen una breve descripción del órgano o empresa ejecutora, los objetivos y compromisos de las partes involucradas, una descripción del servicio brindado y el sustento legal bajo el cual actúan. Asimismo, contemplan las vías de contacto disponibles y enlaces web para obtener más información, entre otros elementos que le permitan al lector una comprensión sencilla de su contenido.

Cabe mencionar que las políticas, programas, proyectos e iniciativas enunciadas en esta guía pueden estar sujetas a cambio. De ahí que se le recomiende al lector ingresar a las páginas oficiales de cada organismo, a los fines de mantenerse actualizado sobre las novedades que pudiese traer cada actividad. Para ello puede auxiliarse de los enlaces colocados en la descripción.

Objetivo

La presente guía tiene como objetivo poner al alcance del público la información acerca de las políticas, los programas, los proyectos y las iniciativas que han sido desarrollados en beneficio de la diáspora dominicana. Tanto el sector público como el sector privado desempeñan roles esenciales en la promoción del bienestar de las comunidades en el exterior, así como en el fortalecimiento y la consolidación de los lazos con ellas; es por esta razón que se han recopilado los esfuerzos de ambos actores.

Esta guía se ha elaborado tomando en cuenta los diferentes sectores que han incidido en el desarrollo de la comunidad dominicana en el exterior, y propone facilitar la integración, conocimiento y promoción de las labores dirigidas a impulsar su inclusión en los diversos ámbitos que impactan en el desarrollo del país.

En virtud de esto, a través de la presente guía se espera contribuir a la difusión de las actividades ejecutadas a favor de la diáspora dominicana, con miras a que más dominicanos puedan acceder y sacar provecho de los beneficios que estas ofrecen. Al mismo tiempo, se incorpora una reflexión sobre la protección social transnacional, su evolución en el tiempo y los instrumentos de planificación que definen la ruta de trabajo del Estado dominicano frente a esta población, cuyo rol es determinante para el progreso de la nación.



TD
**FIVE
BORO
BIKE
TOUR**

AUGUST 22, 2015
BIKE.NYC/TD

TD Bank

◇ BUSES
& RIGHT TURNS
ONLY
4 PM - 7 PM
MON THRU FRI

RADIO

ONE WAY

25

Protección social transnacional

Evolución histórica de la protección social

A lo largo de las últimas décadas del siglo XX y principios del siglo XXI, la protección social transnacional ha experimentado una evolución gradual como consecuencia de la globalización (OIM, 2013, p. 68; OIM y INM RD, 2017, p. 68). Este fenómeno ha generado movimientos migratorios que demandan una revisión de las políticas de protección social, especialmente para aquellos que ingresan a un nuevo territorio, pero que desafortunadamente quedan invisibles ante los ojos del Estado receptor, así como del Estado de origen.

No cabe duda de que, al llegar a un nuevo país, los migrantes se enfrentan a diversos desafíos políticos y sociales, independientemente de si ingresan mediante vías irregulares o bajo algún tipo de protección nacional o internacional. De ahí que diversos Gobiernos, organismos y autores hayan apelado a la «protección social transnacional» como instrumento clave para identificar, evitar o al menos minimizar dichas dificultades.

En un inicio, la protección social era un concepto asociado a países de economías consolidadas o con programas de seguros sociales para trabajadores modernos. Extender esta protección social no contributiva a poblaciones no asalariadas se consideraba prohibitivamente costosa y susceptible de reforzar una «cultura de la pobreza» (Merrien, 2013, p. 3). Sin embargo, a finales de 1990 la norma dominante cambió debido al desencanto con los programas de ajuste económico, la crisis asiática de 1997 y una mayor conciencia del impacto negativo de la pobreza mundial (Merrien, 2013, p. 3).

En la República Dominicana, la protección social inicia a partir de la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961). Las políticas e instituciones sociales dominicanas surgen a mediados de la década de 1930, con la implementación de la Ley de Educación. Más adelante, en la década de 1940, se manifestaron diversas huelgas de trabajadores que tuvieron como resultado la creación del sistema de pensiones en 1947; y finalmente, en 1948, la Ley Nro. 1986-48 creó la Caja Dominicana de Seguros Sociales,

que en 1962 se convirtió en el Instituto Dominicano de Seguros Sociales (Lavigne y Vargas, 2013, p. 7).

El Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) fue creado el año 2001 bajo la Ley Nro. 87-01, con el objetivo de proteger a la población frente a diversos riesgos: vejez, invalidez, supervivencia y enfermedad, así como frente a los relacionados con la maternidad, la infancia y el trabajo (Lavigne y Vargas, 2013, p. 13). Según estadísticas de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), actualmente el país brinda cobertura en el sistema de salud nacional subsidiado a 5,770,201 personas (ONE, s. f.), para un crecimiento, en el 2022, de 2.17 % en la cantidad de afiliados (124,340 afiliados más) respecto al año 2021 (TSS, 2022, p. 6). La cantidad de habitantes que están afiliados bajo un régimen privado es de 4,649,234 personas.

Otra ley que aborda la protección social en el país es la Ley Nro. 147-02 sobre Gestión de Riesgos (2002), la cual creó una política nacional de control de riesgos. Luego, en el año 2003, se promulgó el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes en la República Dominicana, Ley Nro. 136-03, la cual establece la responsabilidad de los distintos actores de la sociedad en el cuidado y bienestar de los niños, niñas y adolescentes hasta los 18 años. Además, se promulgó la Ley Nro. 352-98 sobre Protección de la Persona Envejeciente, creada en 1981, con el fin de prestar asistencia a la población envejeciente.

Estas garantías básicas otorgadas por el Estado dominicano tienen su arraigo en el art. 25, numeral 1, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en donde se establecen los siguientes derechos de cada persona:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Asimismo, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece en su artículo 9: «Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la seguridad social, incluso al seguro social».

En cuanto a los flujos migratorios, la República Dominicana ha tenido una dualidad histórica, ya que recibe migrantes, pero también es un país de emigración neta, es decir, que el número de dominicanos que salen hacia el exterior es mayor que el número de migrantes que ingresan al país (Morales

y Rodríguez, 2022, p. 3). De aquí que las responsabilidades del Estado dominicano deben enfocarse en la universalización de la protección social.

La ampliación de la protección social a una cobertura a nivel mundial se origina en el compromiso que tienen los Estados de atender a la Agenda 2030 de la ONU y sus objetivos respecto a garantías mínimas de seguridad y bienestar humano, para lo cual tienen que asignar los recursos, medios e iniciativas que «[...] supone[n] atender las necesidades específicas de los distintos segmentos de la población, asegurando niveles básicos y universales de bienestar y goce de derechos» (Maldonado Valera, Martínez Pizarro y Martínez, 2018).

Desarrollo del concepto de protección social transnacional

El término *protección social transnacional* se enfoca en cómo las familias transnacionales utilizan la movilidad internacional para ampliar sus posibilidades de acceso a recursos de protección social prestados en los estados de bienestar o generados a través de la circulación del cuidado y el envío de remesas (Parella y Speroni, 2018).

Diversos autores argumentan que «la idea de que los derechos sociales son algo para lo que somos elegibles sobre la base de dónde vivimos o de dónde somos ciudadanos está desactualizada» (Levitt, Dobbs, Sun y Paul, 2023). Cada vez se hace más necesario, dada la movilidad humana, la coordinación entre los diferentes Estados y organizaciones para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos alrededor del mundo, a la vez que se deben articular las labores de modo que se mitiguen los niveles de desigualdad y pobreza entre los individuos.

La protección social transnacional hace alusión a la extensión y coordinación de los sistemas de seguridad social más allá de las fronteras nacionales, a fin de afrontar las necesidades de individuos en movilidad, así como de los que se establecen en diferentes países por motivo de empleo.

Tanto el país de origen como el receptor son responsables de garantizar la protección social. Como alternativas frente a la falla de los Estados en proveer cobertura, especialmente a los migrantes y a sus familias, se crean redes transnacionales, independientes e informales, que asignan recursos para la atención médica, la educación, pensión y seguridad social (*Routed Magazine e iDiaspora*, 2023).

Con el paso del tiempo, los flujos migratorios transnacionales van en aumento debido a distintos factores que motivan la migración. Tal y como apunta Canales (2016, como se citó en Maldonado Valera, Martínez Pizarro y Martínez, 2018), la migración contemporánea tiene lugar en una sociedad global y posmoderna. Esto implica que los procesos sociales, económicos y

culturales se despliegan en un mundo donde las fronteras nacionales tienden a ser más porosas y difíciles de controlar, desafiando al Estado-nación como forma natural de organización del mundo. La migración internacional tiene entonces un rol central en la reproducción y transformación de la sociedad global, lo que comporta la puesta en marcha de procesos que posibilitan la continuidad de estructuras sociales y culturales y que, no obstante, llevan de modo intrínseco la posibilidad de cambio (Canales, 2016, como se citó en Maldonado, Martínez Pizarro y Martínez, 2018).

Principios y objetivos fundamentales de la protección social transnacional

La protección social es un elemento esencial para combatir diversos problemas socioeconómicos, tales como la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a servicios básicos, la discriminación, entre otros. De manera general, su principal objetivo es combatir factores como la vulnerabilidad, la pobreza y la exclusión (Centre Robert Schuman pour les Études Avancées, Institut Universitaire Européen, 2010), impactando así en el desarrollo individual y comunitario de las personas.

La protección social transnacional, conforme observamos en su definición, está dirigida a atacar aquellos problemas que enfrentan los migrantes al momento de llegar a un país extranjero, ya que reciben en muchos casos una protección estatal limitada o casi nula tanto por parte del Estado receptor como por parte del Estado de origen, que se desliga con frecuencia de su responsabilidad para con sus ciudadanos.

Los principios de la «protección social transnacional» son complejos de determinar, pues no existe un consenso internacional al respecto. No hay un documento único que establezca de manera definitiva sus principios y mucho menos un acuerdo a nivel académico. En la actualidad, los principios de la protección social transnacional varían dependiendo del Estado, las organizaciones, los acuerdos bilaterales o los académicos del área que aborden el tema.

Como hemos ido analizando, en la teoría la comunidad internacional reconoce el derecho de cada ser humano a recibir protección social. Citamos:

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. (Artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos).

Es por esto por lo que distintos organismos han tomado la iniciativa de establecer ciertos parámetros bajo los cuales se sugiere regular la protección social transnacional. Uno de estos ha sido el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entidad que, en su Observación General Nro. 19 (2008) sobre el derecho a la seguridad social, plantea diversos umbrales para comprender el alcance de este derecho de cara a los no ciudadanos. Rachel Sabates-Wheeler y Rayah Feldman (2011), en el texto *Migration and Social Protection: Claiming Social Rights Beyond Borders*, nos resumen los principios abordados por el Comité:

- Es importante garantizar a los migrantes el acceso a la seguridad social, especialmente a aquellos grupos vulnerables y aquellos que enfrentan dificultades para ejercer este derecho, como refugiados, solicitantes de asilo y no nacionales en general.
- Los no nacionales deben tener acceso a subsidios, asistencia médica y subsidio familiar. Las restricciones en su ejercicio deben ser proporcionales y razonables.
- El derecho a la atención médica es universal, por lo que cualquier persona, sin importar nacionalidad o estatus migratorio, debe poder acceder a ella. Más aún las personas en situación de vulnerabilidad.
- Las categorías especiales de migrantes, en especial refugiados, apátridas y solicitantes de asilo, deben recibir un trato igualitario en el acceso a sistemas de seguridad social no contributivos, de acuerdo con los estándares internacionales.
- Los no ciudadanos, incluyendo trabajadores migrantes, deben beneficiarse de su contribución al sistema de seguridad social o recuperarla si abandonan el país.
- No deberían ser afectados los derechos del trabajador migrante si cambia de empleo.
- Si las personas deciden trabajar temporalmente en otro país, deberían estar protegidos por el sistema de seguridad social de su país de origen.
- Es importante establecer convenios bilaterales y multilaterales, así como otros mecanismos, para coordinar o unificar los sistemas de protección social destinados a los trabajadores migrantes. Además, se deben considerar las obligaciones del Estado parte establecidas en el pacto al momento de participar en un acuerdo bilateral o multilateral.

Partiendo de estas ideas, observamos que los objetivos y los principios sobre los cuales se fundamenta la protección social transnacional buscan garantizar que todas las personas tengan acceso a un nivel adecuado de protección social, independientemente de su nacionalidad, lugar de residencia o situación laboral.

Avances y retos del sistema de protección social dominicano

Según el informe del 2022 del Observatorio de Políticas Sociales y Desarrollo (OPSD), la República Dominicana ha establecido una estructura institucional social que coordina, ejecuta y evalúa la oferta de protección social no contributiva a través de instancias como el Gabinete de Coordinación de la Política Social, el Siuben, la Adess y el Programa Supérate (antes Prosoli) (OPSD, 2022, p. 11).

Asimismo, se han aprobado leyes que regulan ámbitos particulares de la protección social y que garantizan derechos a grupos ocupacionales específicos, como la seguridad social, la prevención de desastres, la protección de la niñez y la adolescencia, y la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional (OPSD, 2022, pp. 9-12). Estas medidas han contribuido a la reducción de la pobreza y a la creación de oportunidades para la población vulnerable (OPSD, 2022, p. 11), expandiéndose la capacidad de protección del Estado dominicano incluso a los dominicanos residentes en el exterior.

Sin embargo, a pesar de los avances que se han realizado hasta la fecha —los cuales en su mayoría han sido en materia regulatoria—, el país aún enfrenta diversos desafíos que obstaculizan su impacto real en la población. En el informe se destaca el *fortalecimiento de la institucionalidad* para responder a las causas estructurales que originan la pobreza, la desigualdad y la exclusión. La literatura nos señala algunas recomendaciones para reducir las debilidades:

- Reformar la institucionalidad del sistema de protección social para aumentar la eficiencia del diseño, de la ejecución, del monitoreo y de la evaluación de las políticas y programas sociales.
- Crear un organismo que concentre los programas sociales del Estado y que tenga la capacidad de coordinación y articulación con otros sectores de la política social, pues actualmente los referidos programas se encuentran dispersos.
- Establecer un piso mínimo de protección social (como en otros países de América Latina y Europa)¹ que asegure un nivel básico de seguridad social para toda la población, como se indicó en el Pacto Mundial para el Empleo, establecido en la 98ª Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en el 2009. Allí se reiteró el llamado a favor de articular una protección social inclusiva a partir de un piso de protección social básica, y así, con estos sistemas de protección social sostenibles, prestar

¹ En Argentina se creó el programa de Asignación Universal por Hijo (AUH), un programa de transferencias monetarias, dirigido a familias en situación de pobreza o vulnerabilidad, que busca garantizar el acceso a servicios de salud, educación y alimentación adecuada para sus hijos. Véase Observatorio de la Seguridad Social, Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses) (2011).

asistencia a las personas vulnerables al reducir la pobreza, servir de soporte en la empleabilidad y fomentar el crecimiento económico de las naciones.

- Crear un sistema nacional de cuidados integrales que atienda las necesidades de los niños, los ancianos y las personas con discapacidad, y adaptar la protección social a los nuevos desafíos que plantean las emergencias sanitarias y la gestión de riesgos de desastres. A medida que estas labores eficienticen su alcance, se beneficiará la diáspora dominicana y se mitigarán las carencias del sistema nacional de protección.

Relación con los derechos humanos y la equidad global

Como hemos desarrollado a lo largo de este acápite, la migración internacional no es una realidad de ahora, puesto que a partir de la globalización los flujos migratorios han ido en aumento (Castles, s. f., p. 2). Ya sea por factores sociales, económicos, políticos o ambientales, el desplazamiento internacional es un fenómeno con el que los Gobiernos del mundo ya llevan tiempo lidiando. Sin embargo, pese a que se reconocen las dificultades que enfrentan los migrantes, en lo que respecta a la creación de un marco de protección legal, los esfuerzos, en su gran mayoría, aún se mantienen en el ámbito teórico.

Sin importar las razones que motivan la migración, quienes migran se pueden enfrentar a múltiples circunstancias de vulnerabilidad y desigualdad, ya sea por su estatus migratorio, etnia, sexo, edad, género, discapacidad, nivel de educación o recursos económicos. A esto se suman factores sociopolíticos y la dificultad de acceso al empleo, todo lo cual impide alcanzar de forma efectiva la garantía de derechos. En un mundo donde la mayoría de la población carece de acceso adecuado a la protección social y se encuentra atrapada en un ciclo de vulnerabilidad, pobreza y exclusión social, es crucial que tanto los Gobiernos como la comunidad internacional intensifiquen sus esfuerzos para garantizar que el derecho a la seguridad social se convierta en una realidad para todas las personas (ONU, 2023).

La protección social busca cubrir estas desigualdades de facto y legales sobre la base de la equidad. Con el término «equidad» se reconoce que cada persona tiene circunstancias diferentes y que, por lo tanto, se deben asignar los recursos y oportunidades exactos necesarios para alcanzar un resultado igualitario (Online Public Health, 2020). Es decir, con la equidad se procura eliminar las desigualdades y garantizar que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y beneficios tomando en cuenta las necesidades particulares de cada uno.

En ese sentido, los derechos humanos y la equidad motivan a que se promueva la «protección social transnacional», ya que su objetivo general es minimizar las desigualdades socioeconómicas a las que pudieran enfrentarse

las personas en el país de acogida —permitiendo así el ejercicio de sus derechos humanos y fundamentales— y a la vez minimizar el nacimiento de aquellos factores que pudieran colocarlos en situaciones de desigualdad.

La Organización Internacional del Trabajo publicó una memoria titulada *Unidos para alcanzar el ODS 1.3 y lograr la protección social universal en el marco del futuro del trabajo*. En esta se plantea que «los sistemas de protección social correctamente gestionados previenen la pobreza, reducen la desigualdad, la exclusión social y la inseguridad económica, promueven la igualdad de oportunidades, la igualdad entre hombres y mujeres y la igualdad racial, contribuyen a la empleabilidad de los trabajadores y a la productividad de las empresas y actúan como catalizador de la transición de la economía informal a la formal» (OIT, 2019, p. 3).

A pesar de la expansión de la protección social, más de 4000 millones de personas continúan sin protección alguna. Muchos de los grupos vulnerables, incluidos los jóvenes y los ancianos, todavía no cuentan con una cobertura de los programas obligatorios de protección social (ONU, 2023). Debido a esto, se recomienda realizar esfuerzos en conjunto que amplíen el alcance de la protección social, de modo que disminuyan las brechas de desigualdad en salud, educación y en el ámbito profesional, además de que puedan mitigarse la violencia y el racismo que enfrentan los ciudadanos transnacionales.

Una protección social eficaz tiene un impacto positivo en los individuos, ya que les permite disfrutar plenamente de sus derechos al proporcionarles un sistema de seguridad y apoyo que les permite vivir una vida digna sin importar el país en el que se encuentren. Sin embargo, para que esta protección social transnacional tenga un impacto real en la vida de los migrantes, es importante tener presente que el acceso a los servicios ofrecidos debe considerar las necesidades y vulnerabilidades de diversos grupos e individuos en situación de desigualdad frente a otros.

Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) y Plan Plurianual del Sector Público

La Ley Orgánica 1-12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de la República Dominicana, implementada bajo el Decreto Nro. 134-14 que establece su reglamento de aplicación, busca garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido a través de cuatro ejes fundamentales: promover una sociedad más justa y equitativa, fortalecer un Estado eficiente y transparente, impulsar una economía competitiva y fomentar la sostenibilidad.

El Estado, con miras de potencializar el alcance del plan de desarrollo, incluye intencionalmente a las comunidades de dominicanos residentes en el exterior. Para lograrlo, se tienen previsto realizar diversos esfuerzos para incrementar su grado de participación e integración en el ámbito social y económico del país.

En ese sentido, observamos que uno de los objetivos específicos de la mencionada ley es: «Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional» (p. 44, objetivo específico 2.3.8). Bajo este criterio, se han llevado a cabo y se tiene previsto ejecutar diversas medidas que actualmente forman parte del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024. Particularmente estas acciones van dirigidas a:

- Mejorar la satisfacción del dominicano en el exterior con los servicios consulares.
- Aumentar la incorporación de la diáspora en actividades económicas y sociales.
- Aumentar la vinculación de la diáspora dominicana al sector productivo nacional.
- Incrementar la bancarización de las remesas.
- Incrementar la inversión en el país de los dominicanos que residen en el exterior.

El Estado reconoce que la escasa protección de los derechos de las comunidades en el extranjero resulta en una deficiencia de los servicios brindados, ausencia de datos sobre poblaciones vulnerables, falta de oportunidades

laborales, bajo nivel de integración en la economía nacional y una carencia de estructuras y sistemas que permitan su movilidad. En vista de esto, para el cuatrienio en curso, las políticas públicas priorizadas en el Plan Nacional Plurianual (2021-2024) se han dirigido principalmente a:

- 1) Servicios consulares y migratorios.
- 2) Actualización del Plan Nacional de Empleo.
- 3) Servicios de intermediación para los demandantes de empleos.
- 4) Informe sociodemográfico de los dominicanos en la diáspora y de sus competencias formativas.
- 5) Vinculación de los dominicanos en el exterior con sus comunidades de origen.
- 6) Servicio financiero de préstamos a las mipymes.
- 7) Apoyo a las personas físicas para el desarrollo de emprendimientos.

Igualmente, el Gobierno tiene previsto potenciar las relaciones internacionales con otros Estados, organismos o instituciones extranjeras para que, a través de la cooperación, se puedan alcanzar algunos de estos objetivos. Por esta razón, dentro de las prioridades también están:

- 1) Firma de acuerdos bilaterales.
- 2) Programas de acercamiento y vinculación fomentados con todos los países del mundo.
- 3) Emisión de documentos de viaje.
- 4) Formación técnico-profesional.
- 5) Embajadas dominicanas abiertas en el exterior.
- 6) Embajadas abiertas en el país.
- 7) Emisión de certificaciones.
- 8) Renovación de documentos de viaje.
- 9) Promoción comercial de la República Dominicana en el exterior.
- 10) Concurrencias establecidas y redistribuidas.
- 11) Servicios consulares y migratorios, incluyendo costos accesibles y facilidades de acceso.
- 12) Plan de promoción de la República Dominicana en el marco del comercio exterior (exportaciones y atracción de inversión).
- 13) Acuerdos comerciales negociados.
- 14) Consultas políticas con los Estados Unidos, Canadá, Haití, países de Asia y Oceanía, Europa, el Caribe, América Latina, África y Medio Oriente promovidas y desarrolladas.

Es importante destacar que entre las medidas regulatorias se contempla la revisión de la ley que establece impuestos a los dominicanos en el extranjero que regresan temporal o permanentemente al país. En este

acápite de la «política exterior en el Gobierno del cambio», las instituciones gubernamentales de mayor incidencia son el Mirex, el INM, la DGM (Dirección General de Migración) y el Index, pues son las responsables de las acciones dirigidas a las comunidades extranjeras o en el exterior; mientras que instituciones como el Ministerio de Trabajo (MT), IBII, ProDominicana (Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana), Promipyme - Banca Solidaria e Infotep intervienen en actividades enfocadas en los ámbitos laborales y económicos.



Consideraciones finales sobre la protección social transnacional

Conforme a lo observado en los instrumentos de planificación y en las acciones ejecutadas por el sector público hasta la fecha, vemos que el Estado dominicano ha cumplido paulatinamente algunas de las metas establecidas en dichos instrumentos. Como ejemplo concreto, podemos verificar que la República Dominicana cuenta con 35 oficinas en el exterior cuyos servicios se han ampliado para brindar asistencia en materias civil y electoral.

En lo que respecta al sector económico, junto al sector empresarial se han realizado diversas iniciativas para incrementar la participación de las comunidades en el exterior en la economía nacional. Este es el caso del proyecto Dominican Sisters Club, pero también, con miras a incrementar la bancarización de las remesas, el Estado ha habilitado tres oficinas del Banreservas en el exterior.

Con el objetivo de reducir la brecha académica y abrir oportunidades laborales, el Estado ha digitalizado las formaciones para que los dominicanos que residen en el extranjero puedan acceder a la educación sin importar su ubicación geográfica. Durante estos últimos años, se han establecido acuerdos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la inserción laboral de los miembros de la diáspora tanto en el mercado nacional como en sus lugares de residencia.

Previamente hemos mencionado que uno de los objetivos de la Ley 1-12 es fomentar la conservación de la identidad nacional. En línea con este propósito, instituciones como el Index organizan diversos concursos artísticos (de cortometrajes o de escritura) que permiten a la diáspora exponer su talento y, al mismo tiempo, difundir la cultura dominicana. Sin embargo, es importante destacar que aún falta poner énfasis en otras disciplinas artísticas, como la pintura, la música, el dibujo, la fotografía, el teatro.

En lo que respecta a las poblaciones vulnerables, el Gobierno ha incrementado los mecanismos de ayuda a mujeres víctimas de violencia que no residen en el país. Ahora bien, no existen datos sobre la cantidad de personas que han recibido asistencia, el nivel de satisfacción con estos servicios o los impactos generados. Esta falta de información representa una oportunidad de mejora, ya que los resultados de dichos informes pueden contribuir a

evaluar la efectividad de estos mecanismos de asistencia y a realizar los ajustes necesarios para garantizar una atención adecuada y satisfactoria.

Componentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo

Como hemos mencionado previamente, la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) nace con el objetivo de establecer como prioritarias ciertas actividades gubernamentales con miras a fomentar el bienestar y el desarrollo sostenible. De cara a la diáspora dominicana, el Gobierno ha ejecutado diversas acciones a partir de cuatro ejes que buscan involucrar y aprovechar el potencial de los dominicanos que residen en el extranjero.

En resumen, a través del ejercicio de sistematización que se realizó al preparar esta guía, se identificaron las principales acciones según el sector al que pertenecen y según su relación con la END. En tal sentido, los hallazgos indican que los principales ámbitos en los cuales ha avanzado el Estado dominicano son: materias civil y electoral, educación, relaciones exteriores, cultura y salud (ver cuadro 1).

Las acciones llevadas a cabo abordan los tres primeros ejes de la END, pero tienen especial relación con el primer eje, que se enfoca en consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global sostenible y un orden internacional justo, en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Acciones ejecutadas en favor de la diáspora y su relación con los componentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo

SECTOR	PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	PROGRAMAS FIRMADOS	COMPONENTES DE LA END
RELACIONES EXTERIORES	Un (1) programa sobre salud mental	Un (1) acuerdo firmado	PRIMER EJE ESTRATÉGICO Objetivo Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global sostenible y un orden internacional justo en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional. Línea de acción 1. Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global sustentable, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.
	Dos (2) programas a favor del emprendimiento		TERCER EJE ESTRATÉGICO Objetivo Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las pequeñas y medianas empresas. Línea de acción 5. Promover las iniciativas empresariales tanto individuales como asociativas.

EDUCACIÓN	Tres (3) programas educativos en ejecución	Tres (3) acuerdos educativos firmados	SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO Objetivo Elevar el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza. Línea de pobreza 3. Fortalecer el sistema de capacitación laboral para facilitar la inserción en el trabajo productivo de la población en condición de pobreza. Objetivo Proteger a los grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad e impulsar su inclusión social. Línea de acción 4. Asegurar la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, ofreciéndoles oportunidades para el desarrollo integral de acuerdo con la vocación y aptitud. TERCER EJE ESTRATÉGICO Objetivo Impulsar el desarrollo de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación como vía de inserción en la sociedad y economía del conocimiento. Línea de acción: 4. Consolidar la educación especializada en las TIC y fomentar el desarrollo y la innovación de la industria nacional de las TIC. Objetivo: Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la nación. Línea de acción: 6. Desarrollar la educación a distancia y virtual en las instituciones de educación superior como forma de ampliar el acceso. 9. Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones extranjeras de educación superior como medio de elevar la calidad. Objetivo: Consolidar un sistema de educación superior de calidad que responda a las necesidades del desarrollo de la nación. Línea de acción 11. Fomentar el espíritu emprendedor en los programas de educación superior.
SECTOR DEPORTIVO	Un (1) proyecto en ejecución	-	PRIMER EJE ESTRATÉGICO Objetivo Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global sostenible y un orden internacional justo en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional. Línea de acción 1. Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global sustentable, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.
CULTURAL	Un (1) proyecto en proceso de ejecución Dos (2) concursos ejecutados	-	SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO Objetivo Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional. Línea de acción 2. Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.

Cuadro 1. Acciones ejecutadas en favor de la diáspora y su relación con los componentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (continuación)

SECTOR	PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	PROGRAMAS FIRMADOS	COMPONENTES DE LA END
ECONÓMICO	Dos (2) Proyectos ejecutados	-	PRIMER EJE ESTRATÉGICO <u>Objetivo</u> Consolidar las relaciones internacionales como instrumento de la promoción del desarrollo nacional, la convivencia pacífica, el desarrollo global sostenible y un orden internacional justo en consonancia con los principios democráticos y el derecho internacional. <u>Línea de acción</u> 1. Fortalecer la participación proactiva en iniciativas a favor de la paz, el desarrollo global sustentable, el respeto a los derechos humanos y la cooperación para el desarrollo.
			SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO <u>Objetivo</u> Eleva el capital humano y social y las oportunidades económicas para la población en condiciones de pobreza. <u>Línea de acción</u> 4. Fomentar el desarrollo y la sostenibilidad de las microempresas.
			<u>Objetivo</u> Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional. <u>Línea de acción</u> 2. Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.
			<u>Objetivo</u> Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres. <u>Línea de acción</u> 8. Fomentar la participación proactiva de la mujer en todos los espacios de la vida económica, política, social y cultural.
			TERCER EJE ESTRATÉGICO <u>Objetivo</u> Consolidar un sistema financiero eficiente, solvente y profundo que apoye la generación de ahorros y su canalización al desarrollo productivo.
			<u>Línea de acción</u> 5. Crear condiciones y mecanismos para el desarrollo del microcrédito con el propósito de facilitar el acceso al crédito de las unidades productivas.
			<u>Objetivo</u> Eleva la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las pequeñas y medianas empresas.
			<u>Línea de acción</u> 1. Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de las pequeñas y medianas empresas (pymes) a servicios financieros que tomen en cuenta sus características.
			<u>Objetivo</u> Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales dinámicos.
			<u>Línea de acción</u> 1. Fortalecer el sistema nacional de financiamiento y promoción de exportaciones de bienes y servicios, con énfasis en la ampliación de las exportaciones de productos de alto valor agregado y la diversificación de los mercados.

Cuadro 1. Acciones ejecutadas en favor de la diáspora y su relación con los componentes de la Estrategia Nacional de Desarrollo (continuación)

SECTOR	PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	PROGRAMAS FIRMADOS	COMPONENTES DE LA END
SISTEMA TRIBUTARIO	Un (1) proyecto de ley en revisión.	-	SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO <u>Objetivo</u> Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional. <u>Línea de acción</u> 2. Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.
			TERCER EJE ESTRATÉGICO <u>Objetivo</u> Consolidar una gestión de las finanzas públicas sostenible que asigne los recursos en función de las prioridades del desarrollo nacional y propicie una distribución equitativa de la renta nacional. <u>Línea de acción</u> 2. Consolidar el sistema tributario mediante la ampliación de la base contributiva, la racionalización de los incentivos fiscales, la minimización de sus efectos negativos sobre las decisiones de los agentes económicos y el incremento en la eficiencia recaudatoria.
MEDIDAS EN MATERIAS CIVIL Y ELECTORAL	26 servicios disponibles	-	PRIMER EJE ESTRATÉGICO <u>Objetivo</u> Consolidar el sistema electoral para que garantice la actuación responsable, democrática y transparente de los partidos políticos y el Congreso Nacional. <u>Línea de acción</u> 2. Establecer mecanismos que permitan una mayor apertura del sistema electoral y faciliten la inclusión y representación de actores políticos y sociales.
			SEGUNDO EJE ESTRATÉGICO <u>Objetivo</u> Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional. <u>Línea de acción</u> 1. Transformar el servicio consular en la instancia de protección de derechos y asistencia jurídica a la población dominicana en el exterior. 2. Fortalecer los mecanismos para que la población emigrada pueda tener activa vinculación económica, social, política y cultural con la nación dominicana.



Trascendiendo fronteras:
una guía sobre las oportunidades
a favor de la diáspora dominicana





Trascendiendo fronteras: una guía sobre las oportunidades a favor de la diáspora dominicana

Como hemos mencionado, la diáspora dominicana tiene un rol fundamental en el progreso nacional. Los aportes económicos, sociales, políticos y culturales de este grupo han sido claves para la construcción de una identidad dominicana fuerte y diversa. Sin embargo, esta evolución no ha sido fácil, ya que su inclusión en los países de acogida ha conllevado enfrentar diversos desafíos, tales como la discriminación, la falta de oportunidades laborales, limitado acceso educativo, entre otros.

Con miras a enfrentar estos retos, tanto el Estado dominicano como el sector privado han realizado diversos esfuerzos para promover la integración y el desarrollo de la diáspora dominicana en los países de acogida y en el país de origen. En las próximas páginas se detallan algunas de las oportunidades brindadas a los dominicanos en el exterior desde los distintos sectores. Se han incluido:

Educación
Salud
Cultura
Transporte
Economía

Relaciones exteriores
Seguridad
Sistema tributario
Materias civil y electoral
Deportes

Esta guía ha sido elaborada para servir como fuente de información y apoyo a las comunidades dominicanas residentes en el exterior; tiene el objetivo de proporcionar al usuario datos actualizados y precisos sobre las distintas actividades disponibles en las que puede participar o de las que puede beneficiarse, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos por las entidades competentes.

Instituciones

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos



Es una institución financiera de carácter mutualista, cuyo objeto es promover y fomentar el ahorro y otorgar préstamos a largo plazo para la construcción, adquisición y mejoramiento de viviendas o edificios para uso comercial.

Banco de Reservas



Al ser un banco estatal, Banreservas tiene un rol de promotor de los sectores productivos claves de la economía al fomentar el ahorro, el crédito, la inversión y el intercambio comercial, contribuyendo así al desarrollo económico y social. Su misión es impulsar la prosperidad y el bienestar de todos los dominicanos de manera sostenible.

Centro de Estudios Financieros, La Universidad a Distancia de Madrid (Udima)



Es la primera universidad privada online oficial de España. Fue aprobada por ley en 2006. Imparte 16 grados oficiales, 30 másteres universitarios, 16 másteres profesionales, 2 programas de doctorado, 421 títulos propios e idiomas. Dentro de sus objetivos se destaca formar y proporcionar el acceso a la enseñanza universitaria y a la continuidad de estudios a todas aquellas personas capacitadas para seguir estudios superiores conforme a la legislación del Estado, además de mejorar los métodos educativos basados en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Consulado de la República Dominicana en Valencia, España



Servicios, programas e iniciativas para la comunidad dominicana residente en Valencia y en toda España auspiciados por el Consulado dominicano en Valencia, España.

Dirección General de Aduanas (DGA)



Es una dependencia del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Siendo la autoridad nacional de las fronteras, su responsabilidad trasciende el rol recaudador para ser garante, asimismo, de la salud de la población y la seguridad del Estado, por cuanto, en los procesos de entrada y salida de mercancías, tiene el deber de requerir toda la documentación

y los permisos que son requeridos por otras autoridades competentes según el rubro de que se trate, siempre de acuerdo con las leyes, normas y disposiciones legales, con integridad y disposición de servicio.

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP)



Es una entidad gubernamental que contribuye al logro de las metas presidenciales de reducción de la pobreza y de la exclusión social mediante el desarrollo de capacidades y oportunidades al aplicar un enfoque de derechos, integral, sistémico y con base territorial que busca fortalecer la corresponsabilidad social y la acción coordinada de los entes gubernamentales y de la sociedad.

Dominicanos USA (DUSA)



Es una organización no partidista y sin fines de lucro comprometida con la integración cívica, social y económica de los dominicanos estadounidenses en el tejido de la sociedad estadounidense. Su misión es empoderar a la comunidad dominico-estadounidense y darle voz a través del compromiso cívico, social y económico.

Embajada de los Estados Unidos de América



La Embajada de los Estados Unidos de América es la máxima representación de dicho Estado en nuestro país. Su misión es promover los intereses y valores de los Estados Unidos en nuestro territorio, así como servir y proteger a los ciudadanos estadounidenses que se encuentren en el país, y cooperar para lograr el continuo desarrollo de una República Dominicana democrática, equitativa y próspera.

Instituto de Educación Superior CEF - Santo Domingo



Es una entidad sin ánimo de lucro aprobada el 14 de noviembre de 2019 por el Consejo de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Conescyt) para impartir seis (6) maestrías oficiales y una (1) licenciatura del área de empresa y negocios.

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)



Es una organización autónoma del Estado que está investida de personalidad jurídica, tiene carácter no lucrativo y patrimonio propio. El Infotep está dirigido por una Junta de Directores de estructura tripartita, ya que está integrada por el sector público, el empresarial y el sector privado. Su misión es contribuir al desarrollo económico y social del país mediante servicios de formación técnico-profesional y de apoyo a la productividad en todos los sectores.

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)



Es el órgano nacional rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana. Su misión es gestionar la rectoría nacional de la movilidad, el transporte terrestre, el tránsito y la seguridad vial con un enfoque integral para la transformación de los diferentes sectores requeridos para el desarrollo socioeconómico de la República Dominicana.

Junta Central Electoral (JCE)



La Junta Central Electoral (JCE) es un órgano autónomo con personalidad jurídica e independencia técnica, administrativa, presupuestaria y financiera, cuya finalidad principal será organizar y dirigir las asambleas electorales para la celebración de elecciones y de los mecanismos de participación popular establecidos por la Constitución y las leyes. Tiene facultad reglamentaria en los asuntos de su competencia. Desde 12 de abril de 1923, la República Dominicana cuenta con una institución especializada en materia comicial. La Junta Central Electoral (JCE) es el organismo que, por mandato constitucional (art. 212), está encargado de organizar y dirigir las elecciones, garantizando el real ejercicio de la ciudadanía en nuestra nación.

Ministerio de la Mujer



Es el organismo responsable de establecer las normas y coordinar la ejecución de políticas, planes y programas, a nivel interinstitucional y sectorial, para lograr la igualdad y equidad de género y el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres.

Ministerio de Interior y Policía



El Ministerio de Interior y Policía es el órgano encargado de desarrollar las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana en un marco de respeto a los derechos ciudadanos, el diálogo, la concertación y la participación e inclusión ciudadana. Además, tiene la responsabilidad de dirigir, coordinar, apoyar y garantizar, de modo sostenible y coherente, la gestión eficiente de la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos, así como garantizar la adecuada articulación entre el Gobierno central, las gobernaciones y los gobiernos locales. Otra de sus grandes responsabilidades es administrar el sistema nacional de armas de fuego, municiones y artículos relacionados en manos de la población civil, a fin de evitar el uso indebido, desvío y tráfico. Igualmente, en el MIP se formulan las políticas migratorias con la correcta aplicación del derecho migratorio y la regularización de los dominicanos nacidos en el extranjero.

Sistema Dominicano de Seguridad Social

Comprende todas las instituciones públicas, privadas y mixtas que realizan actividades principales o complementarias de seguridad social, sus recursos físicos y humanos, así como las normas y procedimientos que los rigen.

SECTOR EDUCACIÓN

PROGRAMA:
**International Youth
Development Exchange Program
(INDEX) 2023 (Japan FY2023)**



INTERNATIONAL
YOUTH DEVELOPMENT
EXCHANGE PROGRAM



Descripción

El Programa Internacional de Intercambio para el Desarrollo Juvenil (INDEX, por sus siglas en inglés) es un proyecto cuyo propósito es promover la amistad y entendimiento mutuo entre la juventud japonesa y la juventud de otros países.

Objetivos

- Promover el liderazgo y el entendimiento.
- Ampliar la perspectiva internacional entre los participantes.
- Fomentar el espíritu internacional de cooperación.
- Desarrollar la habilidad de poner el conocimiento en práctica.

Características

- Programa de intercambio.
- Se lleva a cabo de forma virtual y presencial.

Población destinataria: dominicanos de entre 18 y 30 años con un nivel de inglés fluido. (Ampliar requisitos en la página web).

Organismos de implementación

- Oficina del Gabinete del Gobierno de Japón.
- Ministerio de la Juventud de la República Dominicana.

Estatus: Ejecutado.

Normativa

- Ley 01-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo.
- Política de cooperación para el desarrollo del Gobierno de Japón respecto a la República Dominicana.
- Plan de desarrollo de proyectos para la República Dominicana.

Contacto

Ministerio de la Juventud

Número telefónico: 1 (809) 508 7227 ext. 1503

Correo electrónico: cooperacioninternacional@juventud.gob.do

Más información



Descripción
del programa

[juventud.gob.do/
educacion/index-2023](http://juventud.gob.do/educacion/index-2023)



Nota de prensa,
presentación
del programa

[www.do.emb-japan.
go.jp/itpr_es/
intercambio.html](http://www.do.emb-japan.go.jp/itpr_es/intercambio.html)



Nota de prensa,
lanzamiento de
la convocatoria
del programa

[www.do.emb-japan.
go.jp/itpr_ja/
11_000001_00579.html](http://www.do.emb-japan.go.jp/itpr_ja/11_000001_00579.html)



Política de cooperación para el desarrollo del Gobierno
del Japón respecto a la República Dominicana

www.do.emb-japan.go.jp/files/000515045.pdf



SECTOR EDUCACIÓN



PROGRAMA **Proyecto de capacitación para la comunidad dominicana en el exterior**



Objetivo

Desarrollar capacidades técnicas y brindar oportunidades de generación de empleos decentes para mejorar la calidad de vida de los participantes.

Detalles

- La inscripción para estos cursos, que se imparten a través del Infotep Virtual, fue entre el 1 y el 30 de agosto y de diciembre de 2023, y, a partir del año siguiente, entre el 1 y el 30 de marzo, agosto y diciembre.
- Cursos virtuales gratuitos.
- Se han estado concertando acuerdos con entidades educativas acreditadas en diferentes países a fin de ofrecer capacitaciones presenciales en las comunidades del exterior donde residen los dominicanos emigrados. Este es un modelo que se aplicará con la concesión de becas totales o parciales.
- Es un proyecto permanente.

Población destinataria: dominicanos que residen en el exterior.

Organismos de implementación

- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep).
- Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index).

Normativa

Acuerdo normativo firmado por el Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep).

Oferta académica

CURSOS IMPARTIDOS	REQUISITO(S)
Manejador Microsoft Excel Avanzado	Certificado básico de Excel o de operaciones básicas de programas de oficina.
Encargado de Marketing Digital EMD. Fuente 2021.	Certificado de bachiller o título universitario.
Desarrollo de Habilidades Digitales para Docentes 4.0 - Desarrollo de Competencias Socioemocionales	Certificado de facilitador de formación profesional.
Manejo de Aplicaciones Móvil Learning	Certificado de habilitación digital.
Administración y Ética de Ventas	Saber leer y escribir.
Diseñador de Material Didáctico para la Web	Saber leer y escribir.
El Gobierno y la Gestión de Políticas Públicas	Saber leer y escribir.
Estrategias de Autoempleo	Saber leer y escribir.
Evaluación de Proyectos	Saber leer y escribir.
Fundamentos de Supervisión	Saber leer y escribir.
Gestión de Logística	Saber leer y escribir.
Gestión de Proyectos	Saber leer y escribir.
Habilitación Digital	Saber leer y escribir.
Herramientas de Google para la Formación Virtual	Saber leer y escribir.
Herramientas TIC's en el E-Learning	Saber leer y escribir.
Introducción a la Industria 4.0	Saber leer y escribir.
Introducción a la Investigación de Mercados	Saber leer y escribir.
Introducción a las Técnicas de Ventas	Saber leer y escribir.
Liderazgo Transformador	Saber leer y escribir.
Manejador de Inventario CP	Saber leer y escribir.
Manipulación de Alimentos	Saber leer y escribir.
Mejorando la Presentación de Mis Productos	Saber leer y escribir.

Oferta académica (continuación)

CURSOS IMPARTIDOS	REQUISITO(S)
Microsoft Excel Intermedio. Fuente 2018	Saber leer y escribir.
Ortografía y Redacción	Saber leer y escribir.
Redacción de Informes Técnicos	Saber leer y escribir.
Técnicas de Negociación	Saber leer y escribir.
Marketing Digital (Freelancer)	Saber leer y escribir.
Inglés Básico	Saber leer y escribir.
Ilustrador (Freelancer)	Saber leer y escribir.
Desarrollador de Contenidos para la Red (Freelancer)	Saber leer y escribir.
Diplomado en Coaching	Titulación de técnico, perito, tecnólogo, maestro técnico, grado de licenciado o ingeniero.
Diplomado en Auditoría de Calidad y Auditor Interno	Titulación de técnico, perito, tecnólogo, maestro técnico, grado de licenciado o ingeniero.
Diplomado en Gestión Administrativa y Liderazgo Gerencial	Titulación de técnico, perito, tecnólogo, maestro técnico, grado de licenciado o ingeniero.
Moodle Avanzado para Profesores y Editores	Título de grado universitario o maestro técnico. Certificado de Microsoft Office.
Manejo de Herramientas de Microsoft	Saber leer y escribir.
Facilitador de Formación Profesional	Título de grado universitario o maestro técnico. <i>Curriculum vitae</i> . Certificado de paquete de Office.
Mi Negocio en Internet	Saber leer y escribir.
Vendedor Online	Tener el 8.0 aprobado (segundo año del primer ciclo de secundaria)
Desarrollador de APP (Aplicaciones)	Saber leer y escribir.
Planificación Estratégica	Saber leer y escribir.
Manejo de Aplicaciones Móvil Learning	Saber leer y escribir.
Storytelling. Fuente 2020	Saber leer y escribir.

Contacto

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)

Correo electrónico: diaspora.dominicana@infotep.gob.do

Más información



Nota de prensa, «Amplían proyecto de capacitación»

presidencia.gob.do/noticias/infotep-e-index-amplian-proyecto-de-capacitacion-tecnica-para-dominicanos-en-el-exterior



INFOTEP Virtual

infotepvirtual.com/?option=com_gestion&contr=participante&task=entrar

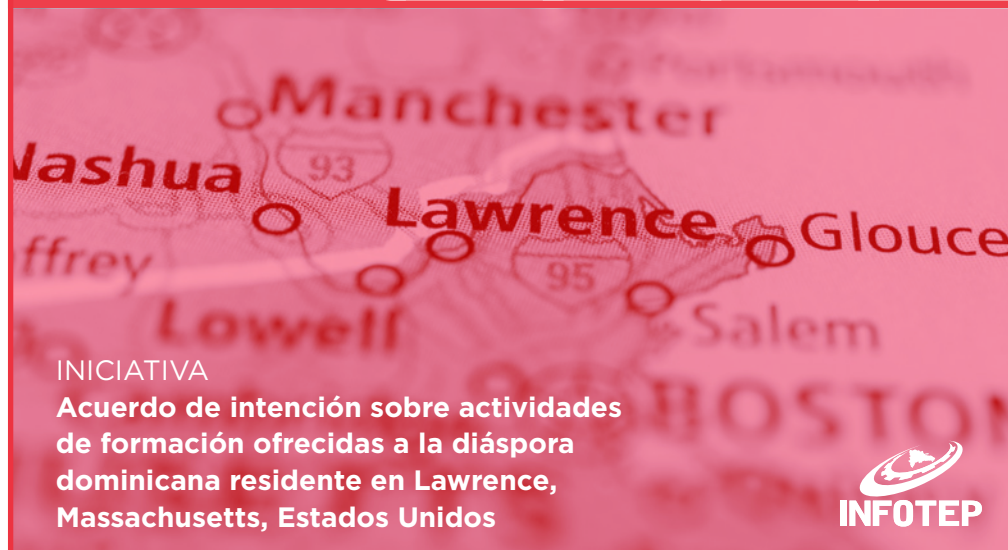


Página web de INFOTEP

infotep.gob.do



SECTOR EDUCACIÓN



INICIATIVA

Acuerdo de intención sobre actividades de formación ofrecidas a la diáspora dominicana residente en Lawrence, Massachusetts, Estados Unidos



Objetivo

Ofrecer actividades de formación para la diáspora dominicana residente en la ciudad de Lawrence, estado de Massachusetts, EE. UU.

Detalles

A las personas que se formen en el área técnico-profesional se les otorgará una licencia para que puedan poner en práctica lo aprendido cumpliendo con las normas de las leyes estadounidenses.

Población destinataria: dominicanos residentes en la ciudad de Lawrence, estado de Massachusetts, EE. UU.

Requisitos de accesibilidad

- Dominicanos residentes en los Estados Unidos.
- Una vez lanzada la convocatoria, se debe de completar el formulario de inscripción publicado en las páginas del Index y del Infotep.

Normativa: -

Estatus: cerrado.

Organismos de implementación

- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional.
- Alcaldía de Lawrence.

Contacto

Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (Infotep)

Número telefónico: (809) 563-3880

Correo electrónico: diaspora.dominicana@infotep.gob.do

Más información



Nota de prensa, firma del acuerdo

infotep.gob.do/index.php/noticias/item/1655-infotep-y-alcaldia-de-lawrence-firman-acuerdo-de-intencion-en-favor-de-diaspora-dominicana



Nota de prensa, «Infotep y Alcaldía de Lawrence firman acuerdo de intención a favor de diáspora dominicana»:

hoy.com.do/infotep-y-alcaldia-de-lawrence-firman-acuerdo-de-intencion-a-favor-de-diaspora-dominicana/



SECTOR EDUCACIÓN



PROYECTO Capacitación en materia financiera a la diáspora dominicana



Objetivos

- Ofrecer capacitaciones regulares en materia de educación financiera y uso de canales electrónicos, así como brindar acceso libre de costo a las salas Cyber Fácil de La Nacional para las familias de dominicanos residentes en el exterior que se encuentren en la República Dominicana.
- Apoyar la inserción laboral de familiares de dominicanos residentes en el exterior que se encuentren en el país.
- Gestionar la donación de equipos tecnológicos para apoyar a las asociaciones de dominicanos en el exterior y brindar acceso a la iniciativa Hazte Digital para aprender a manejar los canales electrónicos.
- La Nacional también promoverá entre sus asociados y miembros contenido sobre proyectos y programas, convocatorias a premios para la diáspora, charlas, talleres, cursos y diplomados.

Población destinataria: dominicanos residentes en el exterior.

Requisitos de accesibilidad: -

Normativa: acuerdo de cooperación interinstitucional.

Organismos de implementación

- Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index).
- Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Alnap).

Contacto

Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index)

Número telefónico: 809-987-700 Ext 7309

Correo electrónico: info@index.gob.do

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos (Alnap)

Contacto directo: Valerie Valette

Número telefónico: (809) y (829) 688-6631 Ext. 2082

Correo electrónico: vvalette@asociacionlanacional.com.do

Más información



Nota de prensa, «Asociación La Nacional y el Index firman acuerdo para apoyar a la diáspora dominicana»

asociacionlanacional.com.do/la-nacional-y-el-index-firman-acuerdo-para-apoyar-a-la-diaspora-dominicana/



SECTOR EDUCACIÓN



Objetivos

- Fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos técnicos en los campos de la docencia, la investigación, la cultura y la cooperación al desarrollo dentro de aquellas áreas en las cuales las partes tengan interés manifiesto, en beneficio de los dominicanos residentes en el extranjero.
- Facilitar el estudio a los dominicanos residentes en España.
- Avanzar en la ejecución conjunta de proyectos y programas de investigación y desarrollo a realizarse a través de los departamentos e institutos del Grupo Educativo CEF - Udimia y del Index.
- Cooperar en programas de formación de personal investigador y técnico, en la organización y ejecución de actividades comunes relacionadas con la promoción social de la investigación y el desarrollo tecnológico y en la realización de estancias de estudiantes del Grupo Educativo CEF - Udimia en el Index mediante programas educativos acordados.
- Desarrollar programas en línea con el amparo de ambas instituciones, entre otras acciones específicamente orientadas a beneficiar a los dominicanos residentes en el exterior, haciendo particular énfasis en aquellos residentes en España.

Compromisos

La Universidad a Distancia de Madrid (Udimia) y el Instituto de Educación Superior CEF - Santo Domingo se comprometen a beneficiar a los ciudadanos dominicanos residentes en España con la facilidad de un 15 % de descuento en todos los programas educativos y científicos impartidos de manera presencial y virtual por la Udimia y por el CEF. Este beneficio aplica

para los programas en desarrollo, posgrados, maestrías, especialidades, cursos y talleres especializados.

Población destinataria: dominicanos residentes en el exterior.

Requisitos de accesibilidad:

- Ser dominicano/a.
- Residir en España.
- Cumplir con los requerimientos establecidos en cada programa.
Disponibles en: <https://www.udima.es/es/la-udima.html>

Normativa: acuerdo de cooperación interinstitucional.

Organismos de implementación

- Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index).
- Universidad a Distancia de Madrid (Udima).
- Instituto de Educación Superior CEF - Santo Domingo.

Contacto

Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index)

Número telefónico: 809-987-700 Ext 7309

Correo electrónico: info@index.gob.do

Instituto de Educación Superior CEF - Santo Domingo

Contacto directo: Sergio Pérez

Número telefónico: (809) 908-4331

Correo electrónico: sergio.perez@cef.edu.do



Más información



Nota de prensa,
«Index firma acuerdo
con instituciones
académicas
para beneficiar a
dominicanos residentes
en el exterior»:

[presidencia.gob.
do/noticias/index-
firma-acuerdo-
con-instituciones-
academicas-para-
beneficiar-dominicanos-
residentes-en](https://presidencia.gob.do/noticias/index-firma-acuerdo-con-instituciones-academicas-para-beneficiar-dominicanos-residentes-en)

SECTOR EDUCACIÓN



PROYECTO **DUSA Codes de la Organización Dominicanos USA (DUSA)**

Descripción

DUSA Codes es una de las iniciativas que Dominicanos USA (DUSA) creó para empoderar a la comunidad dominico-estadounidense.

Objetivo

- Ofrecer clases gratuitas de codificación a la comunidad dominico-estadounidense.

Oferta académica

CURSOS IMPARTIDOS	REQUISITO(S)
Diseño de Juegos	- Uso de Mac, PC con Windows o Chromebook. - Cámara web. - Conexión a Internet estable con acceso a videoconferencia de Zoom.
Fundamentos de Codificación	
Trabajo en Equipo	
Estrategias de Deportes Electrónicos	

Población destinataria: diáspora dominicana residentes en los Estados Unidos .

Requisitos de accesibilidad

- Uso de Mac, PC con Windows o Chromebook.
- Cámara web.
- Conexión a Internet estable con acceso a videoconferencia de Zoom.

Página oficial: <https://dominicanosusa.org/es/dusa-codes/>

Organismo de implementación: Dominicanos USA (DUSA).

Contacto

Dominicanos USA (DUSA)

Número telefónico: (718) 665-1920

Correo electrónico: info@dusa.tech

Manny Matos: matos.manny@gmail.com

Eduardo Hernández: hdez.eduardo@gmail.com

Más información



SECTOR SALUD



SERVICIO

Orientación legal y terapia psicológica a la mujer dominicana en el exterior

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE LA MUJER

Objetivos

- Llevar protección y mejorar la calidad de vida de las dominicanas y los dominicanos en el exterior.
- Apoyar con el ofrecimiento de servicios para la prevención y atención de los casos de violencia contra la mujer dominicana.
- Atender y acompañar a mujeres residentes en los estados de Florida, Pensilvania y Nueva York que se encuentren en situación de vulnerabilidad, especialmente por violencia de género e intrafamiliar.

Características

- Los servicios se ofrecen a través de la página web www.asistencia.mujer.gob o llamando al número 829-421-3242 (también por WhatsApp) en horario de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, hora dominicana.
- Es un servicio gratuito, confiable y confidencial.

Población destinataria: mujeres de nacionalidad dominicana, residentes en el exterior, que sean víctimas de cualquier forma de violencia de género o intrafamiliar.

Prestaciones: Orientación y asistencia psicológica a las víctimas de violencia contra la mujer e intrafamiliar, seguimiento de los casos y referimientos a otros centros según necesidad.

Organismo de implementación

- Ministerio de la Mujer.
- Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index).

Normativa: Ley No. 86-99 que Crea la Secretaría de Estado de la Mujer.

Canales de prestación de servicios

- Presencial.
- Correo.
- Telefónico.
- Página web.

Tiempo de realización: depende del alcance y de la complejidad del servicio.

Contacto

Ministerio de la Mujer

Número telefónico: (809) 685-3755

Correo electrónico: info@mujer.gob.do

Más información



Nota de prensa, «Entidades presentan plan de servicio de orientación legal y terapia psicológica para dominicanas en los Estados Unidos»:

mujer.gob.do/index.php/noticias/item/828-entidades-presentan-plan-de-servicio-de-orientacion-legal-y-terapia-psicologica-para-dominicanas-en-los-estados-unidos



Enlace del formulario de asesoría legal

mujer.gob.do/index.php/servicios/asesoria-legal



Enlace de servicios en línea

mujer.gob.do/index.php/servicios/linea-mujer-212



SECTOR SALUD



SERVICIO

Memorando de entendimiento para la cooperación mutua en el fortalecimiento de los estándares de prevención contra la violencia de género

Objetivos

- Asegurar vías directas de atención a las mujeres dominicanas que residen en España, sin importar su situación migratoria.
- Promover la igualdad de género y garantizar los derechos humanos de las mujeres.
- Coordinar el acceso a servicios a favor de las inmigrantes en situación de violencia y, en el caso de las víctimas de trata, el retorno voluntario y seguro de aquellas que decidan regresar a su país de origen.
- Promover la autonomía económica de las mujeres a través del apoyo al emprendimiento.
- Coordinar en materia de prevención y atención a las españolas residentes en la República Dominicana que son víctimas de violencia machista.
- Promoción y reconocimiento de las mujeres afrodescendientes.

Modalidades de cooperación

- Desarrollo de iniciativas conjuntas que favorezcan la transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas de ambas naciones.
- Diseño e implementación de planes y políticas de prevención, sanción, reparación y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Población destinataria: mujeres dominicanas residentes en España.

Prestaciones: Prevención y atención a las víctimas y a sus hijos e hijas, lucha contra la LGBTI-fobia, prevención y atención a las víctimas de discriminación o de incidentes o delitos de odio.

Organismo de implementación

- Ministerio de la Mujer de la República Dominicana.
- Ministerio de Igualdad de España.

Normativa: acuerdo de cooperación en materia de prevención sobre la violencia de género.

Contacto

Ministerio de la Mujer - Dirección de Prevención y Atención

Contacto directo: Jesica Croce

Número telefónico: (809) 685-3755 Ext. 2003 y 2103

Correo electrónico: despacho@mujer.gob.do /

Más información



Nota de prensa,
«Gobiernos de RD y
España firman acuerdo
de lucha por los
derechos de la mujer»:

[listindiario.com/la-republica/
gobierno/20230626/
gobiernos-rd-espana-firman-
acuerdo-lucha-derechos-
mujer_760198.html](https://listindiario.com/la-republica/gobierno/20230626/gobiernos-rd-espana-firman-acuerdo-lucha-derechos-mujer_760198.html)



Nota de prensa,
«Ministra de la Mujer
anuncia firma acuerdo
con el Ministerio de
Igualdad de España»:

[ntelemicro.com/
ministra-de-la-mujer-
anuncia-firma-acuerdo-
con-el-ministerio-de-
igualdad-de-espana/](https://ntelemicro.com/ministra-de-la-mujer-anuncia-firma-acuerdo-con-el-ministerio-de-igualdad-de-espana/)



Nota de prensa,
«Firmado acuerdo con
España para dar apoyo
a mujeres migrantes»:

[listindiario.com/
la-republica/
gobierno/20230628/
firmado-acuerdo-espana-
dar-apoyo-mujeres-
migrantes_760853.html](https://listindiario.com/la-republica/gobierno/20230628/firmado-acuerdo-espana-dar-apoyo-mujeres-migrantes_760853.html)



SECTOR SALUD

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL SECTOR SALUD

Lo que debes saber
sobre lo nuevo que
tiene el **Plan Larimar**

PROYECTO
Plan Senasa Larimar



Objetivo

Brindar a los dominicanos que viven en el extranjero y lo necesitan la seguridad de contar con un seguro de salud con calidad cada vez que retornen a la República Dominicana, así como tener la facilidad de asegurar a sus familiares que viven en el país.

Características

- Cobertura de servicios ambulatorios, hospitalización, odontología, medicamentos y cirugías en la República Dominicana, sin límites de edad para su afiliación.
- Coberturas de hasta RD \$2,000,000.00 para los procedimientos de alto costo, duplicando la actual del Seguro Familiar de Salud (por medio de un reaseguro con Seguros Reservas).
- Beneficio de repatriación de restos (desde y hasta el país de origen). Cuenta con:
 - Trámites legales para la repatriación del fallecido.
 - Servicios de repatriación por transporte aéreo al país de origen.
 - Gastos desde donde se encuentre el cuerpo hasta el aeropuerto.
 - Trámites aduanales del cuerpo al llegar al país de origen.
 - Traslado terrestre al lugar de velación, del culto religioso y al cementerio (hasta un máximo de un radio de 25 millas).
 - La suma total de gastos incurridos por los servicios bajo este plan no podrá exceder la cantidad máxima por persona de US \$10,000.00.

Población destinataria: diáspora dominicana que retorna de manera permanente o quiere obtener cobertura médica para su familia en el país.

Nueva York, EE. UU.: 1501 Broadway, Floor 4r, New York, NY 10036. Tel.: 212-768-2480 ext.: 1061, 212-568-2480 ext.: 1061

Nueva Jersey, EE. UU.: 140 Market Street, 6th Floor, Paterson, NJ 07505. Tel.: 973-333-2450 ext.: 481 / 482.

Filadelfia, EE. UU.: 3528 I St, plaza Suite 10, Harrowgate Plaza Shopping Center, Philadelphia, PA 19134. Tel.: 412-293-4301

Miami, EE. UU.: 1038 Brickell Avenue, Miami, Florida 33131. Tel.: 786-656-0130

Requisitos de accesibilidad

- La persona puede afiliarse presentando una copia de su cédula de identidad y electoral o pasaporte.
- Solicitud de afiliación de familiares o dependientes desde EE. UU.: se debe presentar el acta de nacimiento si es menor de edad, y para la afiliación de adultos, deben presentar la cédula de identidad y electoral o pasaporte. En caso de cónyuges, se deben presentar la cédula de identidad y electoral de cada uno o sus pasaportes, y el acta de matrimonio o unión libre.

Normativa

- Ley No. 87-01 que Crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.
- Resolución Nro. 00052-2002 de la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (Sisaril).

Organismo de implementación

- Seguro Nacional de Salud (Senasa).
- Seguros Reservas.

Contacto

Seguro Nacional de Salud (Senasa)

Número telefónico: (809) 701-3821

Correo electrónico: info@arssenasa.gob.do

Más información



Página web de Senasa

arssenasa.gob.do/index.php/landing-larimar/

SECTOR CULTURAL

PROYECTO Programa de Red de Centros Culturales en el Exterior



Objetivos

- Crear una Red de Centros Culturales en el Exterior a fin de promover la cultura dominicana y la integración de la diáspora.
- Desarrollar programas para apoyar el emprendimiento y la inversión en la República Dominicana como parte de un plan de trabajo con acciones puntuales en el marco de sus misiones institucionales.
- Proyectar los valores culturales dominicanos, su arte, música, gastronomía, atractivos turísticos, y promover sus productos y la inversión en la economía.
- Brindar un espacio físico y virtual para la exposición y promoción de la cultura dominicana, fomentar la educación, el intercambio cultural entre el Gobierno y segmentos de la sociedad dominicana y la diáspora y los gobiernos locales donde opere el centro.
- Ofrecer talleres, conferencias y otros eventos artísticos y culturales que impulsen la innovación y la proyección de artistas dominicanos y de su arte creativo, así como asociar estos espacios con componentes tecnológicos que permitan el avance y el desarrollo de la sociedad.

Población destinataria: Propeep ha tomado como puntos de partida a los dominicanos residentes en Nueva York, Miami y Madrid.

Prestaciones: talleres, conferencias, eventos artísticos y culturales, proyección de artistas y de arte creativo dominicano de manera virtual y presencial.

Organismos de implementación

- Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (Propeep).
- Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index).
- Ministerio de Relaciones Exteriores y sus dependencias diplomáticas y consulares.
- Ministerio de Cultura.
- Otras entidades estatales y comunitarias de la diáspora en cada ubicación geográfica donde se establezcan los centros culturales.

Normativa: acuerdo de colaboración interinstitucional.

Contacto

Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia:

Correo electrónico: chingling.ho@propeep.gob.do

Más información



Nota de prensa, «Propeep y el Index promoverán cultura dominicana en el exterior»:

mirex.gob.do/propeep-y-el-index-promoveran-cultura-dominicana-en-el-exterior/



Nota de prensa, «Roberto Ángel anuncia Gobierno establecerá Red de Centros Culturales en el Exterior»:

propeep.gob.do/noticias/roberto-angel-anuncia-gobierno-establecera-red-de-centros-culturales-en-el-exterior/

SECTOR CULTURAL

INICIATIVA

Concurso de escritura «Cuéntame tu historia», edición 2022-2023. Primer concurso de escritura para los dominicanos en el exterior



Descripción

El Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex), a través del Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index) y la empresa Vimenca Western Union, convocó al concurso de escritura Cuéntame tu Historia, edición 2022, para dominicanos residentes en el extranjero.

Objetivos

- Dar visibilidad a la comunidad de dominicanos en el exterior.
- Fortalecer los vínculos de la diáspora dominicana con su suelo natal.
- Difundir la cultura criolla dentro y fuera del país.

Requisito de participación

- Tener dos años o más viviendo fuera del territorio nacional.
- Ser mayor de edad (tener 18 años o más).
- No ser parte del personal de las misiones diplomáticas en el exterior ni de las oficinas del Index.
- Cada participante podrá postularse con un solo trabajo.

Detalles

Los interesados en participar deberán enviar un escrito que narre sus experiencias como parte de la diáspora, debiendo dar respuesta a preguntas como cuáles fueron sus motivaciones para emigrar, qué oficios o actividades les permitieron abrirse paso en otras tierras, y de qué forma lograron mantenerse conectados a su suelo natal.

Estatus: ejecutado.

Fecha de recepción de postulación: del 2 de diciembre de 2022 hasta el 1 de marzo de 2023 a las 11:59 p. m. (hora local de la República Dominicana). El Ministerio de Cultura (MINC) dio a conocer a los ganadores el 19 de mayo de 2023.

Población destinataria: dominicanos residentes en el exterior.

Organismos de implementación:

- Ministerio de Relaciones Exteriores (Mirex).
- Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index).

Patrocinadores: Vimenca Western Union.

Contacto

Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index):

Número telefónico: 809-987-7001 ext. 7309

Correo electrónico: info@index.gob.do

Más información



Nota de prensa, «Mirex y Vimenca convocan concurso de escritura “Cuéntame tu Historia” para dominicanos residentes en el exterior»:

mirex.gob.do/mirex-y-vimenca-convocan-concurso-de-escritura-cuentame-tu-historia-para-dominicanos-residentes-en-el-exterior/



SECTOR CULTURAL



Descripción

El Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index), en colaboración con la Dirección General de Cine (DGCine), convoca a las dominicanas y dominicanos en el exterior a participar en el concurso de cortometrajes Huellas de mi Quisqueya, edición 2023, con la temática «¿Cómo me conecto con Quisqueya?».

Objetivos

- Fortalecer y dar visibilidad a la comunidad de dominicanas y dominicanos en el exterior.
- Difundir la cultura dominicana y potenciar la creación audiovisual marca país.

Línea de tiempo: apertura de la convocatoria: 24 de mayo de 2023. Cierre de la convocatoria: 15 de septiembre de 2023 a las 6:00 p. m. (hora local de Santo Domingo).

Contacto

Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index):

Número telefónico: 809-987-7001 ext. 7309

Correo electrónico: info@index.gob.do

Más información



Nota de prensa, «Index, DGCine y Banco BHD lanzan segunda edición del Concurso de Cortometrajes “Huellas de mi Quisqueya”»

mirex.gob.do/index-dgcine-y-banco-bhd-lanzan-segunda-edicion-del-concurso-de-cortometrajes-huellas-de-mi-quisqueya/



Página web de la Dirección General de Cine (DGCine)

dgcine.gob.do/



SECTOR DEPORTIVO



QLeague (Quisqueya League) de la Organización Dominicanos USA (DUSA)

Descripción

Es una organización de deportes electrónicos centrada en los jugadores dominico-americanos de todas las edades que aún no han sido descubiertos. Su misión es utilizar las conexiones en la República Dominicana y llevar esos recursos de vuelta a Estados Unidos, así como también posibles recursos nacidos en el país.

Objetivo

- Identificar, organizar y movilizar a los jugadores dominico-americanos y brindarles una experiencia significativa.

Detalles

QLeague podrá brindar becas y oportunidades de pasantías a jugadores dominico-estadounidenses, a los que ayudará a ingresar a la industria del juego, ya sea como periodista de deportes electrónicos, desarrollador de juegos o como competidor de deportes electrónicos.

Población destinataria: diáspora dominicana residente en Estados Unidos.

Requisitos de accesibilidad: -

Normativa: -

Organismos de implementación: Dominicanos USA (DUSA)

Contacto

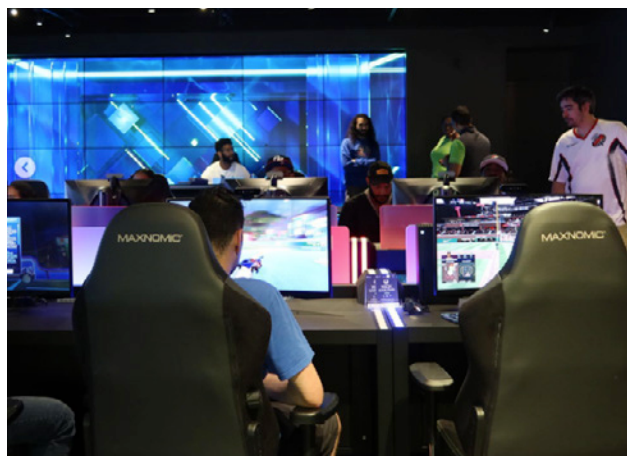
Dominicanos USA (DUSA)

Número telefónico: (718) 665-1920

Correo electrónico: info@dusa.tech

Manny Matos: matos.manny@gmail.com

Eduardo Hernández: hdez.eduardo@gmail.com

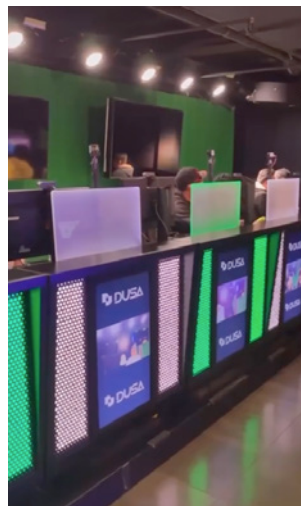


Más información



Página web de
DUSA. Apartado
sobre QLeague:

dominicanosusa.org/es/
qlleague/



SECTOR TRANSPORTE



PROYECTO Proyecto de Ley S4329a (Homologación de licencias de conducir)



Objetivos

- Permitir a la diáspora dominicana asentada en Nueva York homologar su licencia de conducir.
- Otorgar facultades al comisionado de vehículos motorizados para forjar acuerdos que garanticen que los titulares de licencias de la República Dominicana cumplan con los mismos estándares rigurosos y se adhieran a las mismas regulaciones que los titulares de licencias de conducir del estado de Nueva York.

Prestaciones: Homologación de licencias de conducir.

Normativa: *Senate Bill S4329A.*

Organismo de implementación

- Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant).
- New York Department of Motor Vehicles.

Población destinataria: Diáspora dominicana en el estado de Nueva York, Estados Unidos.

Contacto

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant)

Número telefónico: (809) 338-6134, Ext. 6620

Correo electrónico: homologaciones@intran.gov.do

New York Department of Motor Vehicles

Número telefónico: 1-518-486-9786 o 1-800-698-2931

<https://dmv.ny.gov/contact-us/dmv-phone-numbers>

Más información



Nota de prensa, «Senado de NY aprueba homologación de licencia de conducir dominicana»:

intranet.gob.do/index.php/noticias/item/988-senado-de-ny-aprueba-homologacion-de-licencia-de-conducir-dominicana



Nota de prensa, «Promulgan ley que homologa licencias de conducir entre República Dominicana y Nueva York»:

intranet.gob.do/index.php/noticias/item/1009-promulgan-ley-que-homologa-licencias-de-conducir-entre-republica-dominicana-y-nueva-york



Nota de prensa, «El senador Sepúlveda celebra la aprobación del proyecto de ley que promueve la reciprocidad de licencias de conducir en el estado de Nueva York»:

<https://www.nysenate.gov/newsroom/press-releases/2023/luis-r-sepulveda/el-senador-sepulveda-celebra-la-aprobacion-del>



Proyecto de ley disponible en línea

nysenate.gov/legislation/bills/2023/S4329/amendment/A

SECTOR ECONÓMICO



PROYECTO Apertura de tres oficinas en el exterior (Miami, Nueva York, España)

Objetivo

Permitir a la diáspora dominicana gestionar servicios bancarios, asesoría financiera relacionada con posibles inversiones y otras operaciones de negocios en su país de origen.

Características

Las oficinas de representación replicarán todos los servicios de Banreservas desde el lugar donde se realicen, pero las operaciones financieras se realizarán en la República Dominicana, lo que permitirá agilizar y realizar los trámites bancarios de los dominicanos sin que tengan que trasladarse a su país.

Población destinataria

- **Miami, EE. UU.:** Oficina ubicada en 1038 Brickell Avenue, Miami, FL 33131 (frente al Consulado Dominicano). Tel.: N/T
- **Nueva York, EE. UU.:** Oficina ubicada en Upper Manhattan, 2420 Amsterdam Avenue, New York, NY 1033. Tel.: N/T
- **Madrid, España:** Oficina ubicada en el Paseo de la Castellana núm. 93, edificio Cadagua, piso 7, 28046, Madrid, España. Tel.: 34 960 99 00 22

Requisitos de accesibilidad: -

Normativa

- Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana, Nro. 6133, de fecha 17 de diciembre de 1962 y sus modificaciones posteriores.
- Estatuto del Banco de Reservas (aprobado el 9 de febrero de 2016).

- Ley de la Reserva Federal de Estados Unidos de 1913 (Federal Reserve Act. § 211.24).

Más información



Nota de prensa,
«Banreservas anuncia
apertura de tres
oficinas en el exterior»:

[banreservas.com/articulos/
Pages/Banreservas-
anuncia-apertura-de-tres-
oficinas-en-el-exterior.aspx](https://banreservas.com/articulos/Pages/Banreservas-anuncia-apertura-de-tres-oficinas-en-el-exterior.aspx)



Nota de prensa,
«Banreservas inaugura
oficina de representación
en Madrid»:

[banreservas.com/articulos/
Pages/Banreservas-inaugura-
oficina-de-representacion-
en-Madrid.aspx](https://banreservas.com/articulos/Pages/Banreservas-inaugura-oficina-de-representacion-en-Madrid.aspx)



Documento en línea
de la aprobación del
Sistema de la Reserva
Federal de EE. UU.:

[federalreserve.gov/
newsevents/pressreleases/
files/orders20230626a1.pdf](https://federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/files/orders20230626a1.pdf)



Código de
Regulaciones Federales,
apartado 211.24:

[govinfo.gov/content/pkg/
CFR-2012-title12-vol2/
pdf/CFR-2012-title12-vol2-
sec211-24.pdf](https://govinfo.gov/content/pkg/CFR-2012-title12-vol2/pdf/CFR-2012-title12-vol2-sec211-24.pdf)



SECTOR ECONÓMICO



PROYECTO Dominican Sisters Club

Descripción

Dominican Sisters Club es un espacio exclusivo de *networking* dedicado al empoderamiento, la unión y la potencialización de mujeres dominicanas exitosas en el exterior mediante la creación de una comunidad para la generación de oportunidades que impulsen el crecimiento exponencial de sus integrantes a través de charlas, eventos y servicios enfocados en áreas de crecimiento humano y empresarial.

Dominican Sisters Club, con sede en Miami, busca establecer una comunidad de mujeres valiosas alrededor del mundo, interesadas en aprender juntas, compartir experiencias y promover programas y proyectos en beneficio de otras mujeres dominicanas de la diáspora.

Objetivo general

- Unificar y fortalecer la comunidad dominicana en el exterior al dar visibilidad a la mujer dominicana profesional y crear un verdadero vínculo de hermandad en todo el mundo.

Objetivos específicos

- Reunir y potenciar el talento femenino dominicano en el exterior.
- Crear espacios de crecimiento y apoyo mutuo entre mujeres de la diáspora.
- Promover programas y proyectos en beneficio de otras mujeres dominicanas de la diáspora.

Requisitos para ser parte de la comunidad:

- Ser ella/she/her/female.
- Ser dominicana o descendiente de padre o madre dominicanos.
- Residir fuera de la República Dominicana (dominicana en el exterior).
- Tener interés en apoyar proyectos en favor de las mujeres dominicanas de la diáspora.
- Participar en los eventos convocados.

Organismo de implementación: Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index) en Miami.

Contacto

Instituto de Dominicanos y Dominicanas en el Exterior (Index):

Número telefónico: 809-987-7001 ext. 7309

Correo electrónico: info@index.gob.do

Más información



Nota de prensa,
«Dominican Sisters
y el Index impulsan
integración y desarrollo
de la mujer dominicana
en Miami»:

index.gob.do/dominican-sisters-y-el-index-impulsan-integracion-y-desarrollo-de-la-mujer-dominicana-en-miami/



Página web de
Dominican Sisters Club

dominicansistersclub.com/



RELACIONES EXTERIORES



PROGRAMA
**Apoyo psicológico y para crecimiento personal
junto a la psicóloga dominicana Aby Morel**



Prestaciones: atención psicológica.

Modalidad: *online* o presencial.

Costo: gratuito.

Línea de tiempo: a partir del 14 de junio del 2021.

Organismo de implementación

Consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

Detalles:

Las sesiones serán todos los lunes de 15:00 a 19:00 en el Consulado, y si la persona no puede estar físicamente, tiene el modelo *online* a su disposición.

Contacto

Consulado de la República Dominicana en Valencia, España

Número telefónico: 96 352 1780

Horario de atención: De lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 (con cita previa a través del teléfono).

Más información



Nota de prensa,
«Programa de
apoyo psicológico y
crecimiento personal,
junto a la psicóloga
dominicana Aby Morel»

[consuladordvalencia.com/
programa-de-apoyo-
psicologico-y-crecimiento-
personal/](https://consuladordvalencia.com/programa-de-apoyo-psicologico-y-crecimiento-personal/)

RELACIONES EXTERIORES



PROGRAMA Promoción del emprendimiento

Objetivos

Apoyar y dotar de los medios necesarios para que aquellos y aquellas que quieran emprender puedan hacer efectiva y exitosa su idea de negocio. Este programa es desarrollado a través de charlas, cursos y talleres formativos dirigidos a la comunidad.

Características

El Consulado dominicano promueve el emprendimiento, la creatividad empresarial y la creación de empresas entre los miembros de la comunidad de nacionales dominicanos en Valencia.

Población destinataria: nacionales dominicanos con iniciativas de emprendimiento.

Prestaciones: charlas, cursos y talleres formativos a favor de la comunidad.

Contacto

Consulado de la República Dominicana en Valencia, España

Número telefónico: 96 352 1780

Horario de atención: De lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00 (con cita previa a través del teléfono).

Más información



Página web del
Consulado dominicano
en Valencia,
España. Apartado
sobre educación

[consuladordvalencia.com/
dominicans-que-emprenden/](https://consuladordvalencia.com/dominicans-que-emprenden/)

RELACIONES EXTERIORES



INICIATIVA **Dominican@s que emprenden**

Objetivo

Apoyar y dotar de los medios necesarios para que aquellos y aquellas que quieran emprender puedan hacer efectiva y exitosa su idea de negocio.

Características

Promoción del emprendimiento, la creatividad empresarial y la creación de empresas entre los miembros de la comunidad de nacionales dominicanos en Valencia. Dominican@s que Emprenden quiere dar a conocer a aquellos emprendedores/as que realizan su idea de negocio a través de su página oficial.

Población destinataria: nacionales dominicanos con iniciativas de emprendimiento.

Prestaciones: servicios de publicidad y promoción por medio de la página oficial del Consulado, incluyendo visitas a los locales.

Costo: gratuito.

Organismo de implementación: consulado de la República Dominicana en Valencia, España.

Contacto

Consulado de la República Dominicana en Valencia, España

Número telefónico: 96 352 1780

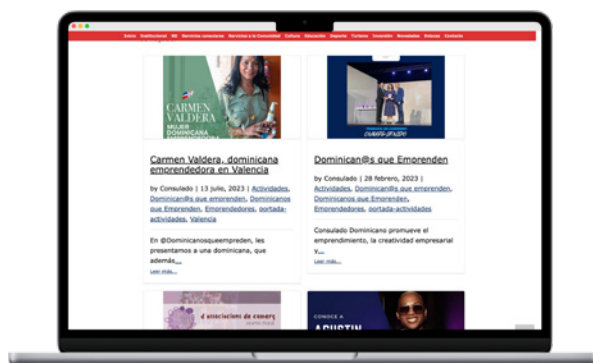
Horario de atención: de lunes a viernes en horario de 09:00 a 16:00
(con cita previa a través del teléfono).

Más información



Página web del Consulado
dominicano en Valencia,
España. Apartado
sobre promoción
del emprendimiento:

[consuladordvalencia.
com/promocion-del-
emprendimiento/](https://consuladordvalencia.com/promocion-del-emprendimiento/)



RELACIONES EXTERIORES



PROGRAMA Global Entry de los Estados Unidos

Descripción

Es una iniciativa que permite un ingreso expedito a los Estados Unidos a dominicanos aprobados por el programa. Es dirigido y gestionado por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP, por sus siglas en inglés), que permite un proceso de admisión acelerado para viajeros de bajo riesgo preaprobados al llegar a los Estados Unidos.

Beneficios del programa Global Entry

- Tiempos de espera reducidos con quioscos de autoservicio o *e-gates* que utilizan tecnologías de comparación facial.
- Los pasajeros no deben completar papeleo al ingresar.
- Incluye TSA PreCheck®.
- Se aplica el programa Global Entry en más de 75 aeropuertos y puede ser aprovechado por personas que regresan a los EE. UU. de un viaje al exterior.

Población destinataria: ciudadanos dominicanos con visa estadounidense, residentes permanentes legales de los Estados Unidos.

Duración de la membresía: 5 años.

Tiempo aproximado para procesar su solicitud: entre 4 y 6 meses.

Más información



Aplicación disponible en línea (alternativa a programar una entrevista en un centro de inscripción)

[ttp.dhs.gov/](http://dhs.gov/)



Nota de prensa, «República Dominicana entra al programa Global Entry de los Estados Unidos»

do.usembassy.gov/es/republica-dominicana-entra-al-programa-global-entry-de-los-estados-unidos/



Acceso en línea para encontrar un centro de inscripción

[ttp.dhs.gov/schedulerui/schedule-interview/location?lang=en&vo=true&returnUrl=ttp-external&service=up](http://dhs.gov/schedulerui/schedule-interview/location?lang=en&vo=true&returnUrl=ttp-external&service=up)



Acceso en línea para encontrar un lugar EoA (*Enrollment on Arrival* o inscripción a la llegada, en español) para el programa Global Entry

cbp.gov/travel/trusted-traveler-programs/global-entry/enrollment-arrival



SECTOR SEGURIDAD



CONSULADO GENERAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA EN NUEVA YORK

PROYECTO

**Apertura de una oficina del Ministerio de Interior
y Policía en el estado de Nueva York, EE. UU.**



Objetivo

Renovar licencias de porte y tenencia de armas de fuego (posteriormente se ofrecerán otros servicios).

Modalidad: Semipresencial.

Punto importante: Todavía no hay un laboratorio balístico para entregar la licencia en NY (no hay un espacio físico en el cual disparar el arma para chequear si el plomo corresponde a esta).

- Habrá una gracia para portadores con dos años de atraso en el pago de los impuestos de los permisos.

Contacto

Ministerio de Interior y Policía

Número telefónico: (809) 686-6251

Correo electrónico: Info@mip.gob.do www.mip.gob.do

Más información



Nota de prensa, «Nueva York: Reabrirán oficina
Interior y Policía en Consulado RD»

almomento.net/nueva-york-reabriran-oficina-interior-y-policia-en-consulado-rd/



SISTEMA TRIBUTARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



PROYECTO
**Ampliación de
«Gracia Navideña»**

DCA
ADUANAS
REPÚBLICA DOMINICANA

Objetivo

Permitir a los dominicanos del exterior traer regalos al país por un monto determinado por las autoridades para ese periodo.

Modificaciones legales

- Artículo 3.- Liberación de impuestos. Quedan liberados de todo tipo de impuestos de importación, aquellos regalos que traigan al país los dominicanos residentes en el extranjero a familiares, amigos y relacionados en general, que no hayan entrado a territorio nacional en los últimos seis meses y que nos visiten durante las vacaciones de Navidad, Año Nuevo y verano de cada año.
- Párrafo I.- El periodo de Navidad y Año Nuevo establecido en este artículo, abarca desde el día primero (1ro) de diciembre al siete (7) de enero del año siguiente.
- Párrafo II.- El periodo de verano establecido en este artículo, abarca desde el día primero (1ro) de julio hasta el quince (15) de agosto de cada año.
- Artículo 4. - Total de los regalos. El total de los regalos a que se refiere el artículo 3 de esta ley, no debe exceder, en cada periodo de gracia, de la suma de tres mil dólares de Estados Unidos de América (US\$3,000.00) o su equivalente en pesos dominicanos, según la tasa de cambio del Banco Central de la República Dominicana.

Población destinataria: diáspora dominicana.

Requisitos de accesibilidad: ser dominicano residente en el exterior.

Normativa

- Ley Núm. 168-21 de Aduanas de la República Dominicana.
- Ley Núm. 9-96 del 9 de septiembre de 1996.

Organismos de implementación: Dirección General de Aduanas (DGA).

Estatus: Aprobado en dos lecturas por la Cámara de Senadores. Actualmente se encuentra vigente en la Cámara de Diputados. El Proyecto aún no se ha convertido en ley, por lo que el monto de exoneración no ha sido actualizado.

Contacto

Dirección General de Aduanas (DGA)

Número telefónico: 809-547-7070

Correo electrónico: servicioalciudadano@aduanas.gob.do

Más información



Proyecto de Ley depositado

s-sil.camaradediputados.gob.do:8095/ReportesGenerales/VerDocumento?documentoid=198701



Soporte legal, Ley Núm. 168-21 de Aduanas de la República Dominicana:

aduanas.gob.do/media/ykmc0c0/ley_general_aduanas_168-21.pdf



Nota de prensa, «Nueva York: Reabrirán oficina Interior y Policía en Consulado RD»

aduanas.gob.do/media/k5jpvknk/gracia-navide%C3%B1a-2023_listin.pdf

MEDIDAS GUBERNAMENTALES EN MATERIAS CIVIL Y ELECTORAL



Servicios a la comunidad residente en el exterior de la Junta Central Electoral

Servicios gratuitos

- Empadronamiento para el voto en el exterior.
- Proceso de cancelación o revalidación por suplantación (investigación).
- Búsqueda en los archivos de cualesquiera de las actas (cuando el interesado no aporte datos que faciliten su localización).
- Revalidación por CIE-01 extraviado.
- Solicitudes de corrección por la Resolución Nro. 02/09.
- Revalidación por error de entrega de acta 62-96.
- Revalidación por fallecimiento.
- Revalidación por más de una inscripción.
- Cancelación por duplicidad de declaración de nacimiento.
- Corrección por vía administrativa.
- Solicitud de expedición de cédulas a nuevos inscritos/renovación.
- Servicio de capturas de datos biométricos.
- Certificación para la Dirección General de Pasaportes (vía consular).

Servicios de registro civil

- Expedición de actas.
- Envío de actas (por mensajería).
- Registro de transcripción de acta de nacimiento.
- Transcripción de matrimonio instrumentado en el extranjero.
- Trámite de reconocimiento en el extranjero.
- Transcripción de divorcio instrumentado en el extranjero.
- Transcripción de defunciones instrumentadas en el extranjero.
- Certificación para fines que corresponden.

Excepciones: servicio de transcripciones NO disponible en el Bronx por el momento.

Servicios de cedulación

- Cedulación móvil en otro Estado/provincia/país.
- Cedulación móvil en la misma ciudad.
- Cedulación móvil en el mismo Estado/provincia.
- Reimpresión de duplicado/triplicado de cédula.
- Envío de cédula impresa (por mensajería).

Más información



Página web de la
Junta Central Electoral,
citas para servicios en
el exterior

citas.jce.gob.do/



Enlace de la página
web de la Junta Central
Electoral para servicios
en el exterior

[jce.gob.do/
Servicos-Exterior](https://jce.gob.do/Servicos-Exterior)



Nota de prensa, «El
68 % de dominicanos
en el exterior
está empadronado»

[https://eldia.com.do/68-
de-dominicanos-
en-el-exterior-esta-
empadronado/](https://eldia.com.do/68-de-dominicanos-en-el-exterior-esta-empadronado/)

OFICINAS EN EL EXTERIOR

PAÍS	CIUDAD, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN / CONTACTO
CANADÁ	Montreal	1470 Peel Street, suite 366, H3A 1T1 Correo electrónico: Montreal@jce.do
	Ottawa	130 Albert St., piso 16, Apto. 5, 1605, K1P5G4 Correo electrónico: Ottawa@jce.do
	Toronto	121 Richmond St., W #301, M5H 2K1 Correo electrónico: Toronto@jce.do
ESTADOS UNIDOS	Duluth, Georgia	3675 Crestwood Parkway, suite 270, Duluth, GA 30096 Teléfonos: 678-902-5869 Correo electrónico: Atlanta@jce.do
	Broadway, Nueva York	1501 Broadway, suite 410, New York, NY 10036 Teléfonos: 646-684-3158 / 646-684-3164 Correo electrónico: New_York@jce.do
	Brooklyn, NY	2981 Fulton St., Brooklyn NY, 11208

OFICINAS EN EL EXTERIOR (continuación)

PAÍS	CIUDAD, DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIÓN / CONTACTO
ESTADOS UNIDOS	Bronx, NY	369 East 149th St., piso 11, Bronx, NY 10455. Teléfono: 929-363-0523 Correo electrónico: OpreeNY_Bronx@jce.do
	Long Island, NY	60 Guy Lombardo Ave., Freeport, New York 11520
	Nueva Jersey	152 Market St., suite 404, Paterson, New Jersey 07505 Teléfono: 862-336-1900 / 862-336-1901 Correo electrónico: New_Jersey@jce.do
	Perth Amboy, NJ	285 High St., Perth Amboy, NJ 08861, edificio multiusos.
	Boston, MA	333 Washington Street, The Jewelers Building, Suite 502, Boston, MA 02108 Teléfono: 617-423-3224. Correo electrónico: Boston@jce.do
	Lawrence, MA	530 Broadway, Lawrence, MA 01841 Teléfono: 617-423-3224 Correo electrónico: Lawrence@jce.do
	Providence, MA	807 Broad St., RI 02907-1676 Teléfono: 401-563-7014 Correo electrónico: Providence@jce.do
	Springfield, MA	1350 Main St., piso 12, oficina 1203, Springfield, MA, 01103 Teléfono: 413-273-1022 Correo electrónico: Springfield@jce.do
	Washington D.C.	1715 22nd Street NW, Washington, DC 20008 Teléfonos: 202-588-7340 / 202-588-7341 Correo electrónico: Washington@jce.do
	Los Ángeles, California	500 North Brand Blvd., suite 960, Glendale, CA 91203 Teléfono: 818-649-1344 Correo electrónico: California@jce.do
	Miami, Florida	1038 Brickell Ave., Miami, FL 33131 Teléfono: 786-391-2415 Correo electrónico: Miami@jce.do
	Orlando, Florida	6220 S Orange Blossom Trail, Plaza Central, Building 1, suite 163, Orlando, FL 32809 Teléfono: 407-350-3991 Correo electrónico: Orlando@jce.do
	Tampa, Florida (Oficina Satélite)	2001 W Bush Blvd., suite B, Tampa, FL 33612. Teléfono: 813-553-7559
	Filadelfia	3528 Harrowgate Plaza, local 10, I Street, Philadelphia, PA 19134 Teléfonos: 267-324-5747 / 267-324-5867 Correo electrónico: Philadelphia@jce.do
	Reading, Pensilvania	113 S 5th St., Reading, PA 19602. Teléfono: 610-273-5471 Correo electrónico: Reading@jce.do

ESTADOS UNIDOS	Puerto Rico	Av. Ponce de León, Edif. Cobians Plaza 1607, suite 101, San Juan, PR 00909. Teléfono: 939-204-2066 Correo electrónico: Puerto_Rico@jce.do
	Amstelveen	Parelviserslaan #1, 1183 RH Teléfono: 011-31-208-225-510 Correo electrónico: Holanda@jce.do
PAÍSES BAJOS	Curazao	Kaya Wilson Papa Godett 45, Willemstad Teléfono: 59994658777 Correo electrónico: Curazao@jce.do
	San Martín	Emmaplein, Fouress Building #4, suite F, Philipsburg, St. Maarten, N. A. Correo electrónico: Sanmartin@jce.do
MÉXICO	Ciudad de México	Av. Horacio 124, piso 6, despacho 603, Colonia Polanco, CP 11560 Teléfonos: 52-555-260-7262 / 52-555-260-7289 Correo electrónico: Mexico@jce.do
PANAMÁ	Panamá	Plaza Galería Balboa, piso 3, local 55, calle Aquilino de la Guardia con Av. Balboa, apartado postal 08100074. Teléfono: 011507-302-7734 Correo electrónico: Panama@jce.do
VENEZUELA	Caracas	Multicentro Empresarial del Este, Torre Libertador, núcleo A, piso 9, ofic. 9-4 A, Chacao, 1060 Correo electrónico: Venezuela@jce.do
CHILE	Región Metropolitana	Calle Candelaria Goyeneche 4153, Comuna de Vitacura Teléfono: (562) 295-35750 Correo electrónico: Chile@jce.do
ESPAÑA	Madrid	Paseo de la Castellana 128, 1.º, 28046 Teléfono: 011 (34) 91 593 63 85 Correo electrónico: Madrid@jce.do
	Barcelona	Calle París 211, 5.º piso, puerta A, 08008 Teléfono: 011-34-93-129-5244 Correo electrónico: Barcelona@jce.do
	Valencia	Calle Sant Vicent Màrtir, nro. 100, 2-2, 46007 Teléfono: 011-34-962-936-18 Correo electrónico: Valencia@jce.do
SUIZA	Zúrich	Löwenstrasse 65, 8001 Teléfono: 011-41-44-221-9301 Correo electrónico: Zurich@jce.do
ITALIA	Milano	Via Lazzaro Palazzi 2/A, quarto piano, CAP 20124 Teléfono: 011-39-022-952-8189 Correo electrónico: Milano@jce.do
	Génova	Via Antonio Cecchi 2, 16129 Teléfono: 011-39-010-566-095 Correo electrónico: Genova@jce.do

MEDIDAS GUBERNAMENTALES EN MATERIAS CIVIL Y ELECTORAL



Certificado de afiliación al seguro de repatriación

Descripción

La República Dominicana, a través de sus delegaciones en el extranjero, ofrece a todos los ciudadanos servicios de certificaciones, así como otros relacionados con la gestión consular, a fin de que puedan realizar cualquier actividad o función para los cuales dichos servicios sean imprescindibles cuando deban ejecutarse bajo las leyes de la República Dominicana o de cualquier otro país.

El certificado de afiliación al plan de seguro de repatriación tiene el objetivo de dar fe de que un ciudadano dominicano está afiliado a dicho plan para dominicanos residentes en el exterior.

Los dominicanos y extranjeros que requieran realizar certificaciones para que tengan efectos en la República Dominicana u otro país pueden acudir a las oficinas consulares dominicanas para su gestión.

Todos los ciudadanos tienen derecho a gestionar certificaciones en las oficinas consulares de la República Dominicana.

Requisitos

- Estar afiliado al seguro de repatriación (obligatorio).
- Cédula o pasaporte dominicanos en vigor.
- Documento de identidad del solicitante del país donde se encuentra (si tiene).

Disposición Legal

La Cancillería dominicana suscribió un acuerdo con la empresa General de Seguros a fin de que dicha empresa ofrezca el servicio de repatriación de fallecido en todas las oficinas consulares dominicanas en el mundo.

Tiempo de obtención:

Entre 20 minutos y dos horas, dependiendo de la urgencia, de la cantidad de solicitudes previas y de la disponibilidad de personal.

Lugar: Oficinas consulares de la República Dominicana en el exterior.

Formulario: Página oficial: <https://servicios360.mirex.gob.do/compulsa-de-documentos/>

Costo: Gratuito.

Observaciones

- Si la certificación es respecto a un documento de un menor de edad, debe gestionarlo uno de sus padres o representante legal.
- Algunos servicios solo tienen validez en países específicos. Se debe consultar en la oficina consular el ámbito de aplicación de cada servicio.

Contacto

Oficinas consulares de la República Dominicana en el exterior:

<https://mirex.gob.do/directorio/> (enlace de directorio).

Más información



Página web del Portal
Institucional del Mirex

[servicios360.mirex.gob.do/
certificaciones/](https://servicios360.mirex.gob.do/certificaciones/)



Página web del
Consulado en Madrid,
España. Apartado sobre
el plan de seguro de
repatriación de fallecidos:

[consuladordmadrid.
es/plan-de-seguro-de-
repatriacion/](https://consuladordmadrid.es/plan-de-seguro-de-repatriacion/)



Página web del
Consulado en Valencia,
España. Apartado sobre
Plan de Ayuda Mutua
para dominicanos en
el exterior:

[consuladordvalencia.com/
servicios-a-la-comunidad/
plan-de-ayuda-mutua/](https://consuladordvalencia.com/servicios-a-la-comunidad/plan-de-ayuda-mutua/)



CONCLUSIONES

En esta guía se presentaron las políticas, programas, proyectos e iniciativas que han llevado a cabo, a favor de la diáspora dominicana, tanto la administración pública como el sector privado. Particularmente, se analizaron las acciones que han incidido, en mayor medida, en la incorporación de los dominicanos en el exterior a la estructura social y económica de su país de origen. Dentro de los hallazgos de la guía se encuentran los siguientes:

SECTOR EDUCACIÓN

Los resultados de esta investigación muestran que tanto para el sector público como para el privado el conocimiento de las nuevas tecnologías ha sido crucial, debido a la demanda del mercado laboral actual. A modo de ejemplo se puede citar la iniciativa de la organización DUSA titulada DUSA Codes, que se enfoca en brindar capacitaciones en el manejo de herramientas tecnológicas, tales como codificación, diseño de juegos, trabajo en equipo y deportes electrónicos. Estos cursos son de inscripción limitada.

Por otro lado, encontramos que el Infotep cuenta con más de 40 cursos y capacitaciones gratuitas, la mayoría con el mínimo requisito de saber leer y escribir. La institución, además de ofrecer varias formaciones en el ámbito de las nuevas tecnologías, también ofrece en áreas como *marketing*, idiomas, proyectos, logística, entre otras. Estas capacitaciones son de carácter permanente y se espera que la oferta académica siga ampliándose.

Al ser impartidas en línea, las capacitaciones ofrecidas a la diáspora no están limitadas geográficamente, por lo que cualquier dominicano residente en el exterior puede tener acceso a ellas sin que su lugar de residencia lo limite. No obstante, un aspecto a mejorar es el alcance geográfico de las certificaciones emitidas al concluir y aprobar las capacitaciones, es decir, que estas no solo sean admitidas en el mercado laboral dominicano, sino que paulatinamente se vayan reconociendo en otros países, ampliando así las oportunidades de empleo para los dominicanos en el extranjero.

En cuanto a cooperación internacional, encontramos que el Ministerio de la Juventud de la República Dominicana y la Oficina del Gabinete del Gobierno

de Japón ejecutaron, a principios de año, un programa de intercambio con el objetivo de promover la cooperación entre ambos países. Con un enfoque en la prevención de desastres naturales y el cambio climático, el programa se desarrolló de manera semipresencial y permitió la participación de 8 dominicanos en él.

En lo que respecta al sector educativo, tanto el sector público como el privado continúan esforzándose para brindar conocimientos a los dominicanos residentes en el exterior. Durante la investigación identificamos varios proyectos e iniciativas que esperan ser ejecutadas próximamente. Entre ellas:

- El acuerdo en materia educativa firmado por la Udima, el Index y el Instituto de Educación Superior CEF - Santo Domingo, que está dirigido a facilitar el acceso a la educación a los dominicanos residentes en España y a promover la cooperación en programas de formación de personal investigador y técnico, así como en proyectos de investigación y desarrollo.
- La Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos y el Index tienen previsto ofrecer capacitaciones en materia financiera a favor de la diáspora dominicana.

SECTOR SALUD

En la actualidad observamos que, de cara a las medidas establecidas a favor de la diáspora, el Estado dominicano ha tenido como prioridad combatir la violencia contra la mujer, abarcando tanto la prevención como los medios de actuación. Por ejemplo, el Ministerio de la Mujer ofrece orientación legal y terapia psicológica a la mujer víctima de violencia residente en el exterior.

Actualmente, el servicio de atención y acompañamiento está disponible en tres (3) estados de los Estados Unidos (Florida, Pensilvania y Nueva York), y es de carácter gratuito, seguro y confidencial. Este se encuentra activo y cuenta con cobertura psicológica y legal, para lo cual se puede acceder vía la página web o vía WhatsApp en EE. UU., Europa y otros países. Ya hay más de 177 casos atendidos.

Por su parte, el Plan Senasa Larimar amplió su alcance, ofreciendo ahora el servicio a los dominicanos residentes en el exterior, a los fines de facilitarles un seguro de salud al momento de ingresar al país. Cuenta con la apertura de una oficina en el estado de Nueva York, EE. UU., y se tiene previsto inaugurar oficinas en Nueva Jersey, Pensilvania y Miami.

SECTOR DEPORTIVO

La organización DUSA cuenta con un proyecto sobre deportes electrónicos denominado QLeague, el cual es dirigido a jugadores dominico-americanos

de todas las edades que deseen ingresar a la industria del juego. Esto ha permitido la inclusión y participación de dominicanos en torneos internacionales como la Copa Capcom.

SECTOR CULTURAL

El Gobierno dominicano ha entendido que la diáspora constituye un agente esencial al momento de promover la cultura dominicana fuera de nuestras fronteras. Es por ello que durante los últimos años se han creado diversos espacios que facilitan la divulgación de la identidad cultural dominicana mediante la incorporación y participación de los dominicanos residentes en el extranjero.

Estos espacios incluyen concursos, exposiciones, conferencias y otras actividades que permiten mostrar el talento, el arte y las tradiciones de nuestro país. A modo de ejemplo, podemos citar el concurso Cuéntame tu Historia, en el cual los participantes debían elaborar un escrito sobre su experiencia siendo parte de la diáspora. Esta iniciativa concluyó a mediados de este año, y contó con la participación de dominicanos residentes en 17 países. Se recibieron alrededor de 60 historias, de las cuales 15 fueron seleccionadas y expuestas al público general en un libro que en la actualidad se encuentra disponible en el Mirex.

Por otro lado, se abrió la segunda edición del concurso Huellas de mi Quisqueya, en el que los participantes, haciendo uso de herramientas audiovisuales, mostraron la conexión que tienen con su país de origen y lo que significa para ellos. Dicho concurso celebró la premiación de los tres primeros lugares y otorgó mención especial a otros tres cortometrajes.

Una oportunidad de mejorar en lo que respecta a los concursos es la inclusión de otras disciplinas artísticas, como pintura, música, dibujo, fotografía, teatro, manifestaciones en las que el Estado no ha hecho hincapié de cara a la diáspora dominicana. Esta promoción artística y cultural no necesariamente se debe llevar a cabo mediante concursos, sino también a través de festivales, exposiciones artísticas, entre otros espacios de creación y exposición.

Por último, la Propeep tiene previsto abrir una red de centros culturales en el exterior con miras a promover la cultura dominicana a través de un espacio físico y virtual que permita su exposición y promoción. Igualmente, se espera que dichos centros puedan servir como un espacio de diálogo para el emprendimiento e inversión en la República Dominicana. Este programa aún no se ha ejecutado.

SECTOR TRANSPORTE

Fue aprobado el proyecto de ley S4329A, que permite la homologación de las licencias de conducir entre la República Dominicana y el estado de Nueva

York. Según los datos del último informe del registro sociodemográfico de los dominicanos en el exterior 2022, del Index, en Estados Unidos residen más de dos millones de dominicanos, de los cuales 935,759 están ubicados en la ciudad de Nueva York, destino número uno de la población dominicana.

SECTOR FINANCIERO

En otro orden de ideas, el Banco de Reservas inauguró tres oficinas en el exterior, dos de estas en territorio estadounidense (Nueva York y Miami, Florida) y una tercera en Madrid, España.

Por su parte, Dominican Sisters Club creó un espacio de servicios enfocados en las áreas de crecimiento humano y empresarial y dirigidos a la diáspora empresarial femenina, la cual representa el 53.8 % de la población total de dominicanos en el exterior.

RELACIONES EXTERIORES

La cooperación internacional y el apoyo a las comunidades dominicanas en el exterior han sido un pilar en las políticas del actual Gobierno de la República Dominicana. Se han realizado diversos esfuerzos para mejorar las condiciones de vida de la diáspora a través de la creación de nuevas oportunidades de crecimiento y del acceso a servicios de forma segura y a un bajo costo.

En el caso del Consulado de la República Dominicana en Valencia, España, se han diseñado servicios a favor de la comunidad, como la realización de terapias psicológicas gratuitas (que comenzaron en el año 2021) y la promoción del emprendimiento a través de capacitaciones y publicidad.

Por su parte, la Embajada de los Estados Unidos de América, a través de la CBP, otorgó a la República Dominicana la participación en el programa Global Entry, convirtiéndose nuestro país en el número 16 en ser parte de este programa y el sexto de América Latina y el Caribe.

SECTOR SEGURIDAD

El Ministerio de Interior y Policía reabrió, en el Consulado dominicano en Nueva York, la oficina dedicada a la renovación de licencias de tenencia y porte de armas de fuego.

SISTEMA TRIBUTARIO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En el año 2022, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de ley para permitir a los dominicanos del exterior traer regalos por un monto no superior a los US\$2,500. Dicho proyecto, fue aprobado por la Cámara

de Senadores en una primera lectura, sin embargo, actualmente se está discutiendo una nueva actualización que aumenta a USD\$3,000 la Gracia Navideña Cabe resaltar que, hasta el momento se estima que el valor de productos ingresados para la penúltima Navidad y Año Nuevo osciló entre 92 millones y 488 millones de dólares (Mejía, 26 de junio de 2023). Mientras que en el año 2023 la gracia navideña permitió un tope del valor de los artículos a exonerar de US \$4,000.00, es decir, hubo un aumento de US \$1,500.00 en comparación con el año anterior.

Por otro lado, se eliminó el cobro de los US \$10.00 a la tarjeta de turista de los nacionales y extranjeros residentes en la República Dominicana. A estos fines, el Gobierno dominicano ha dispuesto la instalación de estafetas del Banco de Reservas en los aeropuertos del país para que el pasajero dominicano exento pueda retirar su devolución en efectivo a su llegada o salida de nuestros aeropuertos.

MEDIDAS GUBERNAMENTALES EN MATERIAS CIVIL Y ELECTORAL

El Gobierno dominicano cuenta con más de treinta y cinco (35) oficinas en el exterior que ofrecen servicios de carácter civil a la diáspora. Entre estos podemos destacar los servicios de registro civil, cedulação, empadronamiento y voto, revalidación de documentos, solicitudes de corrección y otros.

Asimismo, la Cancillería dominicana suscribió un acuerdo con la empresa General de Seguros para que en todas las oficinas consulares dominicanas se ofrezca el servicio de repatriación de fallecidos.



RECOMENDACIONES

La diáspora dominicana figura como una de las fuentes de capital cultural y recursos económicos de mayor importancia para la economía del país. Sin embargo, pese a que las medidas a favor de esta han aumentado significativamente durante los últimos años, aún hay ciertos aspectos en los que se debe trabajar para que el alcance e impacto de las referidas medidas sean significativos.

A partir de los hallazgos de esta sistematización, destacamos algunas recomendaciones que podrían contribuir a impulsar una agenda de protección social transnacional y la vinculación social, cultural y económica de la diáspora dominicana.

En primer lugar, es pertinente fortalecer la cooperación con instituciones y empresas creadas por dominicanos en el extranjero que puedan servir como aliados en la ejecución de proyectos en el exterior que tomen en cuenta las necesidades locales y permitan la participación directa de la diáspora.

Considerando que la construcción de políticas públicas efectivas demanda el conocimiento de los resultados obtenidos en la implementación de las estrategias de intervención, es vital que se incorporen mecanismos de monitoreo y evaluación de resultados que permitan dimensionar el alcance y el impacto generados por las medidas que se han ejecutado.

En este mismo sentido, fortalecer las capacidades estadísticas de las instituciones que brindan atención directa a los/as dominicanos/as en el exterior es una vía esencial para dar seguimiento a la efectividad de las políticas implementadas y mejorar la toma de decisiones en beneficio de esta población. Esto favorece tanto la formulación de las iniciativas como la incorporación de las mejoras necesarias para maximizar los beneficios de las inversiones sociales realizadas en la comunidad dominicana en el extranjero.

Tomando en consideración que actualmente la diáspora dominicana cuenta con una amplia gama de servicios a su disposición en materias electoral y civil (los cuales facilitan el acceso a cuestiones como el derecho al voto, la documentación de identidad y otros), se hace necesario que el Estado dominicano continúe con su compromiso de mantener la accesibilidad, calidad y calidez de esos servicios para garantizar una experiencia satisfactoria para la diáspora.

Por otro lado, el centro de investigación Pew Research Center (2017) ha evidenciado que la identidad hispana se desvanece a través de las generaciones, a medida que se pierden las conexiones con el país de origen. Cerca del 50 % de los estadounidenses de ascendencia hispana de cuarta generación no se consideran hispanos. Teniendo en cuenta esto y que la emigración dominicana hacia los Estados Unidos no solo es la de mayor volumen, sino que también es uno de los destinos de mayor antigüedad a los que se han dirigido las primeras olas emigratorias más abundantes, es fundamental que la República Dominicana cuente con una estrategia de protección social transnacional de su diáspora.

Esta estrategia debe fortalecer los nexos culturales, sociales, identitarios y económicos entre los dominicanos en el exterior y el país. Por esta razón es una medida impostergable expandir los programas y proyectos alineados con la END que contemplen cuestiones como el desarrollo de este capital humano, la protección de sus derechos y la conservación de la identidad nacional a través de acciones focalizadas en los sectores educación, salud, cultura y economía.

En este sentido, son solo algunos posibles ejemplos formular programas y proyectos que contemplen acciones como la educación financiera, crear espacios de encuentro y *networking*, facilitar la creación de asociaciones o grupos de ayuda mutua para fortalecer la comunidad, ofrecer incentivos para la inversión, celebrar intercambios estudiantiles y eventos culturales como exposiciones, conciertos o festivales que promuevan la cultura dominicana y fortalezcan el sentido de identidad. Este tipo de iniciativas es tan importante como la provisión de servicios civiles y electorales.

Y así como es importante la creación de programas y proyectos de esa naturaleza, también es beneficioso que se impulsen alianzas público-privadas para aumentar la financiación y difusión de las acciones en favor de la diáspora. Por ejemplo, en el ámbito educativo existen múltiples oportunidades para potenciar a ambos sectores de manera conjunta en temáticas como la migración regular, tecnología, energías renovables, entre otros.

En ese mismo orden, se recomienda hacer uso de estrategias de comunicación adaptadas al contexto que permitan la difusión de las iniciativas a través de medios inclusivos que impulsen el aumento de la accesibilidad al considerar las características sociodemográficas y educativas de la diáspora dominicana en su amplia diversidad.

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) desempeñan un papel preponderante en la difusión de la información en las sociedades modernas. En lo que respecta a la publicidad en redes sociales, aumentar la promoción de estas actividades por esta vía, dada su alta visibilidad, puede contribuir a que las actividades en favor de la diáspora lleguen de manera rápida y sin limitaciones geográficas. En otro orden, la Agenda Digital 2030 de la República Dominicana, que considera la modernización

de los servicios públicos, debe prestar atención a ampliar su alcance de cara a la diáspora.

Reconocer y reivindicar a los dominicanos y dominicanas en el extranjero como sujetos de derecho, incluso en la distancia, no solo puede reducir las brechas geográficas que los separan de su país de origen, sino también promover su inclusión en el camino de desarrollo que sigue la República Dominicana. La diáspora es fundamental para comprender la composición social dominicana actual y construir su futuro. Por esta razón, esta guía fue creada para visibilizar y explorar las infinitas posibilidades que una diáspora dinámica, solidaria, trabajadora, sensible y comprometida, a la cual se debe tomar en cuenta siempre, ofrece a este país y a los suyos.



BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA, D. (19 de septiembre de 2023). «El 68 % de dominicanos en el exterior está empadronado». *El Día*. <https://eldia.com.do/68-de-dominicanos-en-el-exterior-esta-empadronado/>
- ASOCIACIÓN LA NACIONAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS (s. f.). «Asociación La Nacional y el Index firman acuerdo para apoyar a la diáspora dominicana». <https://asociacionlanacional.com.do/la-nacional-y-el-index-firman-acuerdo-para-apoyar-a-la-diaspora-dominicana/>
- CASTLES, S. (s. f.). «Globalización y migración: algunas contradicciones urgentes». <http://www.ub.edu/prometheus21/articulos/nautas/18.pdf>
- CENTRE ROBERT SCHUMAN POUR LES ÉTUDES AVANCÉES, INSTITUT UNIVERSITAIRE EUROPÉEN (2010). *Rapport européen sur le développement 2010. La protection sociale pour un développement inclusif: une nouvelle perspective dans la coopération de l'Union Européenne avec l'Afrique*. <https://aei.pitt.edu/50273/1/Protection.sociale.2010.pdf>
- CONSULADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN VALENCIA, ESPAÑA (s. f.). «Plan de Ayuda Mutua para dominicanos en el exterior». <https://www.consuladordvalencia.com/servicios-a-la-comunidad/plan-de-ayuda-mutua/>
- CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN MADRID (s. f.). Plan de Seguro de Repatriación. <https://consuladordmadrid.es/plan-de-seguro-de-repatriacion/>
- DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA) (s. f.). «Aduanas inicia periodo de gracia navideña del 1 de diciembre al 15 de enero». <https://www.aduanas.gob.do/noticias/aduanas-inicia-periodo-de-gracia-navidena-del-1-de-diciembre-al-15-de-enero/>
- DOMINICANOS USA (DUSA) (s. f.). DUSA Codes. <https://dominicanosusa.org/es/dusa-codes>
- «El 20 % de la población dominicana vive fuera del país». (10 de marzo de 2020). *Diario Libre USA*. <https://www.diariolibre.com/usa/actualidad/2022/03/10/dominicanos-en-el-exterior-cuantos-son/1696819>
- EMBAJADA DEL JAPÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (23 de junio de 2023). «Lanzamiento de la convocatoria para el Programa Internacional de Intercambio y Desarrollo de la Juventud (INDEX 2023)». <https://www.>

- do.emb-japan.go.jp/itpr_ja/11_000001_00579.html
- EMBAJADA DE JAPÓN EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. (10 de mayo de 2018). «¡¡Vive Japón!! Programa Internacional de Intercambio y Desarrollo de la Juventud para el año 2018». https://www.do.emb-japan.go.jp/itpr_es/intercambio.html
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP). (2023). «Estudia y capacítate con el Infotep desde donde estés: proyecto de capacitación para la comunidad dominicana en el exterior 2023». Blog sobre el Infotep y sus cursos. <https://cursosdeinfotep.com/estudia-y-capacitate-con-el-infotep-desde-donde-estes-proyecto-de-capacitacion-para-la-comunidad-dominicana-en-el-exterior-2023/>
- INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP). (13 de junio de 2022). «Infotep y Alcaldía de Lawrence firman acuerdo de intención en favor de diáspora dominicana». <https://www.infotep.gob.do/index.php/noticias/item/1655-infotep-y-alcaldia-de-lawrence-firman-acuerdo-de-intencion-en-favor-de-diaspora-dominicana>
- INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT). (14 de junio de 2023). «Promulgan ley que homologa licencias de conducir entre República Dominicana y Nueva York».
- INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT). (9 de junio de 2023). «Senado de NY aprueba homologación de licencia de conducir dominicana». <https://intrans.gob.do/index.php/noticias/item/988-senado-de-ny-aprueba-homologacion-de-licencia-de-conducir-dominicana>
- «JAC REITERA A LAS AEROLÍNEAS ELIMINACIÓN DE 10 DÓLARES DE TARJETA DE TURISTA». (8 de noviembre de 2022). *Diario Libre*. <https://www.diariolibre.com/economia/turismo/2022/11/08/reiteran-eliminacion-de-10-dolares-de-tarjeta-de-turista/2133452>
- ONLINE PUBLIC HEALTH (5 de noviembre de 2020). «Equity vs. Equality: What's the Difference?». Milken Institute School of Public Health of The George Washington University. <https://onlinepublichealth.gwu.edu/resources/equity-vs-equality/>
- JUNTA CENTRAL ELECTORAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (JCE). (s. f.). Servicios en el exterior. <https://jce.gob.do/Servicios-Exterior>
- LAVIGNE, M. y Vargas, L. H. (2013). *Social Protection Systems in Latin America and the Caribbean: Dominican Republic*. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/62e7ad23-7b16-4031-8a32-ae5f2cd4e1ae/content>
- LEVITT, P. (s. f.). «Transnational Social Protection (TSP): Transforming Social Welfare in a World on the Move». <https://www.peggylevitt.org/transformation-of-social-welfare.php>
- LEVITT, P., Viterna, J., Mueller, A. y Lloyd, C. (2017). «Transnational Social Protection: Setting the Agenda». *Oxford Development Studies*, 45(1), 2-19. <https://doi.org/10.1080/13600818.2016.1239702>
- LEY NRO. 168-21 de Aduanas de la República Dominicana de 2021. Por la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Ley 9-96. 9 de agosto de 2021.

- LIZARDO, M. (s. f.). *Evolución y avances en el sistema de protección social dominicano*. <https://gabinetesocial.gob.do/wp-content/uploads/2021/02/Magdalena-Lizardo-Evoluci%C3%B3n-y-avances-en-el-sistema-de-protecci%C3%B3n-social-dominicano.pdf>
- LÓPEZ, M. H., González-Barrera, A. y López, G. (20 de diciembre de 2017). «Hispanic Identity Fades Across Generations as Immigrant Connections Fall Away». Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/hispanic/2017/12/20/hispanic-identity-fades-across-generations-as-immigrant-connections-fall-away/>
- MALDONADO VALERA, C., Martínez Pizarro, J., y Martínez, R. (2018). *Protección social y migración: una mirada desde las vulnerabilidades a lo largo del ciclo de la migración y de la vida de las personas*. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/items/daec6e6b-ff3f-45bd-a009-46ab348fb4b8>
- MEJÍA, M. (26 de junio de 2023). «Gracia navideña para la diáspora es cuestionada por el comercio; se oponen a aplicarla en verano». *Diario Libre*. <https://www.diariolibre.com/economia/negocios/2023/06/25/por-que-el-comercio-formal-cuestiona-la-gracia-navideña/2382377>
- MERRIEN, F. X. (2013). «La protection sociale comme politique de développement: un nouveau programme d'action international». *International Development Policy | Revue Internationale de Politique de Développement*, 4.2, 68-88. <https://journals.openedition.org/poldev/1519>
- MINISTERIO DE LA JUVENTUD. (s. f.). Programa Internacional de Intercambio y Desarrollo Juvenil INDEX 2023 (Japan FY2023). <https://juventud.gob.do/educacion/index-2023/>
- MINISTERIO DE LA MUJER. (11 de agosto de 2021). «Entidades presentan plan de servicio de orientación legal y terapia psicológica para dominicanas en los Estados Unidos». <https://mujer.gob.do/index.php/noticias/item/828-entidades-presentan-plan-de-servicio-de-orientacion-legal-y-terapia-psicologica-para-dominicanas-en-los-estados-unidos>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX). (s. f.). *Directorio*. <https://mirex.gob.do/directorio> «Ministra de la Mujer anuncia firma acuerdo con el Ministerio de Igualdad de España». (26 de junio de 2023). *Noticias Telemicro*. <https://ntelemicro.com/ministra-de-la-mujer-anuncia-firma-acuerdo-con-el-ministerio-de-igualdad-de-espana/>
- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MIREX) E INSTITUTO DE DOMINICANOS Y DOMINICANAS EN EL EXTERIOR (INDEX). (2022). *Dominicanos en el exterior: informe del registro sociodemográfico de los dominicanos residentes en el exterior 2022*. <https://index.gob.do/download/informe-del-registro-sociodemografico-de-dominicanos-en-el-exterior-2022/>
- MORALES, D. y Rodríguez, C. (2022). «Migration in the Dominican Republic: Context, Challenges and Opportunities». United Nations Development Programme, Latin America and the Caribbean, *Policy Documents Series*

- N.º 31. <https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2022-10/PNUDLAC-working-paper-31-R-Dominicana-EN.pdf>
- OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES). (2011). *Asignación Universal por Hijo para protección social: una política de inclusión para los más vulnerables*. https://www.anses.gob.ar/sites/default/files/2022-05/DT_AUH%20una%20pol%C3%ADtica%20de%20inclusi%C3%B3n.pdf
- OBSERVATORIO DE POLÍTICAS SOCIALES Y DESARROLLO (enero de 2022). «Institucionalidad de la protección social: avances y desafíos». *Boletín*, pp. 9-12.
- OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. (s. f.). «¿Qué son los derechos humanos?». <https://www.ohchr.org/es/what-are-human-rights>
- OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (ONE). (s. f.). *Porcentaje de la población protegida por el seguro de salud 2016-2022*. <https://www.one.gob.do/datos-y-estadisticas/temas/estadisticas-sociales/proteccion-social-seguridad-social/>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: edición especial*. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf?_gl=1*yy1gI0*_ga*MTQ5OTMOOTI4My4xNzA0ODkOMTUy*_ga_TK9BQL5X7Z*MTcwNjE5NzAzMi41LjEuMTcwNjE5NzA2MS4wLjAuMA
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). <https://igualdad.cepal.org/es/digital-library/pacto-internacional-de-derechos-economicos-sociales-y-culturales-pidesc>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). (1948). La Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (2019). *Ensemble pour une protection sociale universelle dans le cadre de l'avenir du travail, et pour atteindre l'ODD 1.3*. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---soc_sec/documents/publication/wcms_736884.pdf
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (2011). *Piso de protección social para una globalización equitativa e inclusiva: informe del grupo consultivo presidido por Michelle Bachelet, convocado por la OIT con la colaboración de la OMS*. Ginebra, Suiza. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_176521.pdf
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM). (2013). «Diásporas y desarrollo. Tender puentes entre sociedades y Estados». Conferencia Ministerial sobre la Diáspora, 18 y 19 de junio de 2013. *Diálogo Internacional sobre la Migración*, no. 22.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM) E INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (INM RD). (2017). Perfil migratorio

- de República Dominicana 2017. https://kmhub.iom.int/sites/default/files/perfil_migratorio_rd.pdf
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). (2007). *The Social Expenditure Database: An Interpretive Guide: SOCX 1980-2003*. https://stats.oecd.org/OECDStatDownloadFiles/OECDSOCX2007InterpretativeGuide_En.pdf
- PARELLA, S. y Speroni, T. (2018). «Las perspectivas transnacionales para el análisis de la protección social en contextos migratorios». *Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2(1), 37-56. <https://doi.org/10.23854/autoc.v2i1.59>
- POLANCO, D. (28 de junio de 2023). «Memorando: firmado en acuerdo con España para dar apoyo a mujeres migrantes». *Listín Diario*. https://listindiario.com/la-republica/gobierno/20230628/firmado-acuerdo-espana-dar-apoyo-mujeres-migrantes_760853.html
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (21 de julio de 2023). «Infotep e Index amplían proyecto de capacitación técnica para dominicanos en el exterior». <https://presidencia.gob.do/noticias/infotep-e-index-amplian-proyecto-de-capacitacion-tecnica-para-dominicanos-en-el-exterior>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (23 de enero de 2023). «Index firma acuerdo con instituciones académicas para beneficiar a dominicanos residentes en el exterior». <https://presidencia.gob.do/noticias/index-firma-acuerdo-con-instituciones-academicas-para-beneficiar-dominicanos-residentes-en>
- PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. (7 de noviembre de 2022). «Junta de Aviación Civil reitera a las aerolíneas eliminación de 10 dólares de tarjeta de turista». <https://presidencia.gob.do/noticias/junta-de-aviacion-civil-reitera-las-aerolineas-eliminacion-de-10-dolares-de-tarjeta-de>
- ROUTED MAGAZINE E IDIASPORA. (2023). *Diásporas al frente de la protección social: impactos, dinámicas y oportunidades futuras*.
- RUBIO, L. (23 de junio de 2023). «Gobiernos de RD y España firman acuerdo de lucha por los derechos de la mujer». *Listín Diario*. https://listindiario.com/la-republica/gobierno/20230626/gobiernos-rd-espana-firman-acuerdo-lucha-derechos-mujer_760198.html
- SABATES-WHEELER, R. y Feldman, R. (Eds.). (2011). *Migration and Social Protection: Claiming Social Rights Beyond Borders*. Palgrave Macmillan. https://books.google.com.do/books?id=VViCDAAAQBAJ&printsec=front-cover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false
- SANTOS, R. (12 de junio de 2022). «Infotep y Alcaldía de Lawrence firman acuerdo de intención a favor de diáspora dominicana». *Hoy*. <https://hoy.com.do/infotep-y-alcaldia-de-lawrence-firman-acuerdo-de-intencion-a-favor-de-diaspora-dominicana/>
- SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA). (s. f.). «¡Ya puedes tener Senasa en el exterior!». <https://www.arssenasa.gob.do/index.php/landing-larimar/>
- SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA). (6 de octubre de 2021). «Senasa presenta en EE. UU el Plan Larimar para la diáspora dominicana». <https://www.arssenasa.gob.do>

- do/index.php/blog/2021/10/06/senasa-presenta-en-ee-uu-el-plan-larimar-para-la-diaspora-dominicana/
- «SENADORES APRUEBAN PROYECTO QUE ELIMINA IMPUESTO A LA GRACIA NAVIDEÑA». (21 de julio de 2021). *N Digital*. <https://n.com.do/2021/07/21/senadores-aprueban-proyecto-que-elimina-impuesto-a-la-gracia-navidena/>
- SEPÚLVEDA, L. R. (9 de junio de 2023). «El senador Sepúlveda celebra la aprobación del proyecto de ley que promueve la reciprocidad de licencias de conducir en el estado de Nueva York». The New York State Senate. <https://www.nysenate.gov/newsroom/press-releases/2023/luis-r-sepulveda/el-senador-sepulveda-celebra-la-aprobacion-del>
- Sistema de Información Legislativa* (s. f.). <https://www.diputadosrd.gob.do/sil/iniciativa/152274>
- SPERONI, THALES (2019). *Desencajes y bricolajes de la protección social: las familias transnacionales bolivianas en Barcelona y São Paulo* [tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona (UAB), Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS)]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/667407/tspdc1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS). (12 de mayo del 2022). *Informe estadístico sobre la cobertura de salud del Sistema Dominicano de la Seguridad Social (SDSS)*. https://www.tss.gob.do/transparencia/assets/inf_stats_cobsalud_sdss_mayo2022.pdf
- URIBE, D. (20 de julio de 2022). «Dominicanos podrán traer hasta 2500 dólares en regalos en Navidad sin pagar impuestos». *El Constituyente*. <https://elconstituyente.com.do/economia/dominicanos-podran-traer-hasta-2500-dolares-en-regalos-en-navidad-sin-pagar-impuestos/>



Trascendiendo fronteras: una guía sobre las oportunidades a favor de la diáspora dominicana se terminó de imprimir en los talleres gráficos de Editora Búho, SRL, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de septiembre de 2024.



Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

